



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3871



**PROGRAMA SECTORIAL**

**DESARROLLO**

**AGROPECUARIO Y PESCA**

**2025-2030**





# CONTENIDO

I.	Mensaje de la Titular.....	.....
II.	Introducción.....	.....
III.	Marco Legal.....	.....
IV.	Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	.....
V.	Visión, Misión y Valores.....	.....
VI.	Diagnóstico.....	.....
VII.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	.....
VIII.	Prospectiva.....	.....
IX.	Programas y Proyectos Transformadores.....	.....
	Compromisos Transformadores.....	.....
	Programas y Proyectos.....	.....
X.	Indicadores.....	.....
XI.	Glosario de términos.....	.....
XII.	Anexos.....	.....
	Índice de Gráficas.....	.....
	Índice de Tablas.....	.....





# **MENSAJE DE LA TITULAR**



## I. Mensaje de la Titular

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, es el documento mediante el cual se propone una nueva ruta para trabajar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobernador del Estado para procurar el desarrollo del Sector Primario, con el que pretendemos establecer una nueva y eficiente forma de atención para los pequeños productores, así como la incorporación de los beneficios establecidos en el eje 5: Al Pueblo los Frutos de la Transformación, de las personas que trabajan directamente en las tierras y aguas, que son nuestra riqueza natural, que además, nos permita elevar la calidad alimenticia y con ello, una vida digna para los habitantes del estado de Tabasco.

Este documento está conformado por los programas y proyectos sustentados por los objetivos, estrategias y líneas de acción que se han definido para el cumplimiento de los compromisos que el gobernador Javier May Rodríguez adquirió con el pueblo de Tabasco, compromisos que definen las líneas de política pública en cada uno de los ámbitos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP). La implementación de una política humanista en el ámbito Agropecuario y de Pesca, busca ponderar la atención a los ciudadanos que en el pasado fueron relegados de las oportunidades y el bienestar social.

Nuestra tarea es inconfundible; dar prioridad a las estrategias orientadas a realizar un cambio profundo y verdadero, por ello es importante caminar junto con nuestro gobernador Javier May Rodríguez, para ejercer "un gobierno de territorio y no de escritorio", que impacte en la reactivación del campo del estado de Tabasco, que sea coordinada y permita el alcance de los objetivos de combatir la pobreza con el impulso a la calidad alimentaria de la población en su conjunto.

En esta administración 2024-2030, se tiene el interés de que la población del estado participe con su dedicación y creatividad, en cambiar el rumbo y conducirnos con esquemas de política pública que apoyen a las y los pequeños productores y a la población de mayor marginación que durante años ha quedado en el olvido. Es por ello que este Programa Sectorial, será la guía fiel para atender esta encomienda mediante acciones puntuales, en especial a la esencia del sentir de los pequeños productores involucrados en el sector agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, además de impulsar el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, que permita potencializar la producción del sector, sin descuidar la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales en beneficio de las regiones más necesitadas de la entidad, que es la respuesta a sus demandas de justicia social para el bienestar de la población. Ahí es donde radica el carácter humanista de la política pública para el sector primario de Tabasco.

Estamos ante la oportunidad histórica de reactivar y darle un nuevo rumbo al campo y la pesca de Tabasco, en el que participen directamente los pequeños productores para que se logre el bienestar de ellos y sus familias, porque han puesto su confianza en esta nueva etapa por la que atraviesa nuestro estado, que con la visión humanista que ya nos caracteriza, participamos de la transformación nacional, como diría nuestro gobernador: "Son muchas las necesidades, pero enfocando los esfuerzos en puntos clave, detonaremos el desarrollo con justicia, que permitirá sacar al pueblo del abandono y propiciar el bienestar de la gente".

**Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales**  
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesca





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, asumimos el compromiso de trabajar con los principios del humanismo que requiere el segundo piso de la Cuarta Transformación, por ello, nuestro trabajo será en favor de los trabajadores del campo, de los pequeños productores ganaderos, de los pescadores que aprovechan la riqueza natural de los ríos, lagunas y cuerpos de agua en general, así como en auxiliar a aquellos poseedores de tierras que requieren el apoyo gubernamental para procurar el incremento de sistemas de riego para elevar el potencial productivo del campo tabasqueño.

Para el cumplimiento de estos propósitos, trabajaremos en función de cuatro de los 50 Compromisos para la Transformación que impulsa el gobernador de Tabasco:

**Compromiso 4:** Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra;

**Compromiso 5:** Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Pescando Vida;

**Compromiso 17:** Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa; y,

**Compromiso 29:** Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.

Con base a estos compromisos con el pueblo de Tabasco, en este sector se trabajará para que a todos lleguen los beneficios de la transformación, a través de los siguientes objetivos generales:

**I.- "Procurar el incremento de la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos"**

Para avanzar en la soberanía alimentaria, asumiremos el compromiso de promover la tecnificación del campo, fomentar la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera, lo que deberá traducirse en el combate a la pobreza alimentaria y procurar el hambre cero, tal cual lo mandata el ODS 2.

**II.- "Impulsar la actividad Ganadera, mediante la asignación de recursos para incrementar la productividad del hato"**

Se incorporará a los pequeños y medianos productores, a las políticas públicas de fomento ganadero, que impacte en el incremento y productividad del hato en el estado de Tabasco. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

**III.- "Reactivar la actividad Acuícola y Pesquera, que permita elevar la calidad de vida entre los productores del sector primario del estado de Tabasco"**

Contribuir a la producción acuícola de diferentes especies con la crianza y engorda de organismos acuáticos objeto de trabajo de este Programa, que coadyuven al mejoramiento de la economía de las familias en el estado de Tabasco, de manera sostenible mediante el aprovechamiento de los cuerpos de agua existentes, que reúnan las condiciones óptimas para la producción. Así como fortalecer la actividad pesquera. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

**IV.- "Fortalecer las Unidades de Riego del estado de Tabasco para que posibilite la tecnificación del campo"**

Fomentar el incremento de la producción del campo como resultado de su tecnificación, aprovechando los recursos hídricos, lo que se traducirá en elevar la capacidad de competencia en los mercados de los alimentos del sector primario, aprovechando la ventaja de precios justos, accesibles y capacidad de exportación hacia el resto del país y el extranjero. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

**V.- “Cumplir con la normatividad nacional y protocolos internacionales que faculden la obtención de los diversos estatus fitozoosanitario de la producción agropecuaria y acuícola del Estado”**

Concertar entre los sectores productivos y autoridades en sanidad agropecuaria, para el reconocimiento de que la producción agrícola, pecuaria y acuícola, cumplan con los estándares de calidad, que permitan su competencia nacional e internacional, basado en la certificación de su inocuidad alimentaria. ODS 1, 2, 3, 8, 10 Y 12.



Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere del compromiso de las autoridades gubernamentales, para generar y procurar los apoyos que requieren los trabajadores del campo y de los cuerpos de agua de Tabasco, de aquellas mujeres y hombres que trabajan directamente en extraer los beneficios que brinda la naturaleza del estado, por ello, reconocemos el legado histórico de que Tabasco cuenta con un recurso humano que se ha caracterizado por el empeño de sus mujeres y hombres, forjados en la cultura del esfuerzo sacando adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

Coexistimos en una tierra de un gran legado histórico y de una extraordinaria variedad de recursos naturales, con una extensión territorial de 24 mil 731 km<sup>2</sup> (1.3% de la superficie del país), esto equivale 2 millones 473 mil 93 ha. que limita al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con el estado de Chiapas y al oeste con Veracruz.



# MARCO LEGAL



### III.Marco Legal

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se basa en un marco legal que permite, a los tres órdenes de gobierno, converger para lograr acciones en beneficio de los habitantes del estado de Tabasco, estas acciones suponen la participación de los sectores económicos que posibilitan mejorar la calidad de vida de la población, por ello, el sector primario tiene un papel preponderante para lograr estos objetivos, debido a que la producción de alimentos es clave para alcanzar la soberanía del estado y del país en su conjunto.

En este contexto, se presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, al cual le corresponden las acciones que se encuentran debidamente identificadas tanto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Es menester apuntar, de manera enunciativa más no limitativa, que dichas normas reguladoras refieren que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático mediante el crecimiento económico fomentando el empleo y una más justa distribución del ingreso y riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

Es conveniente decir que la Constitución Local señala que el Estado coadyuvará con la Federación, razón por la que la alineación del PLED 2024-2030 con las directrices emanadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, permitirá en primer lugar, mejorar el bienestar de los tabasqueños, aplicando el principio ético que ordena no tolerar la corrupción, siendo éste el compromiso social del gobierno estatal que se expresa en el "modelo de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, que significa forjar la modernidad

desde abajo y sin excluir a nadie en congruencia con la justicia social".

En consecuencia, para impulsar y cumplir con el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación y orientar las políticas, programas, proyectos y acciones que lo conforman, el Gobierno del Estado ha hecho suyos los principios y los compromisos que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha definido como su estrategia de gobierno 2024-2030, mismos que se deberán de impulsar para que, respetando la libertad y los derechos humanos de toda la población, se asuman como propios y se sumen al esfuerzo que representa coadyuvar a la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, observando en todo momento los principios de honradez y honestidad, austeridad y racionalidad, con respeto al estado de derecho, economía para el bienestar, justicia social, equidad e inclusión social, reconciliación, paz y justicia, que procure el desarrollo local y regional, con participación democrática y libertad y confianza.

Los Artículos 30 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establecen, entre otros, que en primer lugar los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y, en segundo lugar que los programas especiales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del Estado fijados en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más entes públicos del mismo sector o de diferente sector, en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

Se instruye a las dependencias, entidades y órganos de la administración pública, a través de lo establecido en la Ley de Planeación, en sus Artículos 1, 2, 3, 11, 14, 15, 16, 18, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36 y demás relativos y aplicables, a planear sus actividades tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades estatales y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados

para asegurar la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven.

En el mismo orden de ideas, acorde a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, citando de manera enunciativa más no limitativa las Fracciones II, III y V, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca tiene el despacho de diseñar, coordinar y ejecutar el Programa de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Estado. Lo anterior, considerando la participación de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y en su caso, de los gobiernos municipales.

Es necesario señalar que el presente Programa Sectorial también se apega a las normas operativas de los programas federales, sentando las bases y soportes para la concurrencia de recursos a los programas de contenido estatal y municipal, esto, en apoyo a los sectores productivos del estado de Tabasco.

Definiendo como se debe de llevar a cabo la planeación del desarrollo rural sustentable, la

propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable previene su aplicación mediante los Artículos 18, 19 y demás relativos. En los mencionados preceptos legales se puntualiza que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP) es la responsable de la conducción de la política de desarrollo rural sustentable y deberá ejercerla de conformidad con los programas que se implementen y con los instrumentos de coordinación que se celebren con los gobiernos federal y municipales; así mismo cita, que de conformidad con la Ley de Planeación y el PLED se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo, con base en las normas y reglas aplicables e inherentes.

Con todo lo anteriormente establecido, se prevé que el Programa Sectorial impulse la conjunción de esfuerzos de la federación, el estado, y los municipios, las organizaciones sociales y los productores, para realizar las acciones que conlleven a un desarrollo y fomento económico dentro del sector primario, que devenga en un aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales del estado de Tabasco.



**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

En el marco de la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, organizó los foros denominados "Por el bien de todos, primero los pobres" el 14 de octubre de 2024 en el municipio de Centla y el foro "Al Pueblo Los Frutos de la Transformación" el 16 de octubre del mismo año en Huimanguillo, con la finalidad de generar un espacio de diálogo y construcción colectiva de propuestas para el fortalecimiento del sector primario.

Durante las jornadas de trabajo se contó con la participación activa de instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de productores y ciudadanía en general. La metodología utilizada permitió la recopilación de aportaciones orientadas al rescate del campo tabasqueño, identificando problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva de los diferentes actores vinculados con la actividad agropecuaria y pesquera.

El proceso de integración de las propuestas se realizó mediante mesas temáticas que facilitaron la discusión y priorización de acciones estratégicas. Esta dinámica aseguró que las ideas recabadas se incorporaran de manera coherente con las particularidades y necesidades expresadas por las comunidades productoras.


A partir de este ejercicio participativo, se definió una ruta de trabajo orientada a cumplir los compromisos asumidos por el Gobernador del Estado para impulsar el desarrollo del sector. Se planteó la implementación de mecanismos más eficientes de atención a pequeños productores, así como el fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales, con el objetivo de elevar la calidad alimentaria y garantizar condiciones de vida dignas para las familias tabasqueñas.

Con este proceso metodológico, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 se sustenta en un ejercicio de planeación democrática que recoge las voces y necesidades del sector, estableciendo las bases para una gestión más inclusiva y orientada a resultados concretos en beneficio del campo y la pesca de Tabasco.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 tiene su origen en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. De igual forma, este Programa contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del mundo.






**Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.</p>	<p>Objetivo 5.7.1 Elevar la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.</p> <p>Objetivo 5.7.7 Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.</p>	<p>Objetivo 5.7.20.1 Aumentar la producción primaria agrícola, mediante el apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.</p> <p>Objetivo 5.7.20.16 Lograr la diversificación de cultivos acuícolas como alternativa para mejorar los ingresos de los productores, aprovechando las condiciones climáticas en Tabasco.</p>	 
<p>Objetivo 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>	<p>Objetivo 5.7.8 Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.</p>	<p>Objetivo 5.7.20.27 Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad con la incorporación de la tecnología avanzada en la materia.</p> <p>Objetivo 5.7.20.30 Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.</p>	
<p>Estrategia 3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.</p>	<p>Objetivo 5.7.5 Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Objetivo 5.7.20.32 Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.</p> <p>Objetivo 5.7.20.33 Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.</p>	
<p>Estrategia 3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuicultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.</p>	<p>Objetivo 5.7.6 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.</p>	<p>Objetivo 5.7.20.28 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado.</p> <p>Objetivo 5.7.20.26 Disponer de programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.	
Estrategia 3.6.3 Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.	Objetivo 5.7.10 Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.  Objetivo 5.7.11 Mejorar la Administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	Objetivo 5.7.20.22 Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuario y pesquero.  Objetivo 5.27.20.29 Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>5.7.20.1.3.1. Lograr la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.</p> <p>5.7.20.16.1.2. Lograr la vinculación entre productores y potenciales compradores para que se establezcan negocios de compra venta de productos acuícolas del Estado de Tabasco.</p>	
<p>5.7.20.27.1.3. Disponer de programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.</p> <p>5.7.20.30.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.</p>	 
<p>5.7.20.32.1.6. Mejorar las condiciones sanitarias de inocuidad y calidad agroalimentaria que permita el control, erradicación de plagas y enfermedades que afecten a la producción primaria en el Estado.</p> <p>5.7.20.33.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas y acuícolas, y forestales en el Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.</p>	
<p>5.7.20.26.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego.</p> <p>5.7.20.28.1.1. Establecer las áreas con potencial productivo para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.</p>	
<p>5.7.20.20.1.1. Mejorar los programas para la organización y capacitación de los productores y unidades de producción primaria, prioritariamente de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, principalmente en los temas de transferencia de tecnología, así como de las diferentes áreas de la productividad.</p> <p>5.7.20.29.1.1. Contar con un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Visión, Misión y Valores

### Visión

Que el sector primario del estado de Tabasco, fomente la participación de los pequeños productores de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas, con estrategias incluyentes para alcanzar niveles superiores de bienestar social, económico, alimentario y cultural, con mayores grados de participación en la distribución de la riqueza social que se produce en el estado, así como mayor participación en el producto nacional en materia agropecuaria, pesquera y acuícola.

### Misión

Fomentar la modernización de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas, de manera continua, que posibilite elevar la productividad y competitividad en los mercados nacional e internacional, que amplíe las cadenas de valor para la transformación integral con la generación del bienestar de los productores del sector primario, y se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población tabasqueña en su conjunto.

### Valores

Para que el sector primario de Tabasco se convierta en baluarte de la producción agrícola, ganadera y acuícola, que impacten en el alcance de un mayor bienestar de las familias trabajadoras del campo, las familias que forman el conjunto de pequeños productores agropecuarios, sin olvidar a las familias que viven de la riqueza de los recursos hídricos que brinda el estado; por ello, el trabajo de las familias que integran este sector productivo, se fomentará con los valores de: responsabilidad, solidaridad, equidad, honestidad, justicia, respeto a la paridad de género, sustentabilidad y humanismo.

Entendiéndose que estos valores son un derecho que se debe procurar, pero a la vez, son una obligación de todos los que integran al sector primario, así como de los que forman parte y están comprometidos con los objetivos de la administración del gobernador Javier May Rodríguez, en el periodo 2024-2030, que se definen de la siguiente manera:

**Responsabilidad:** La entendemos como la obligación de cumplir con lo señalado en los programas y proyectos que definirán la productividad del sector primario de Tabasco, así como cumplir con los objetivos que se plantean para beneficio social, que incluye la participación de los trabajadores que se desempeñan en la actividad agropecuaria y acuícola, como expresión del compromiso que dignifica a las personas, en la construcción de una sociedad equitativa con desarrollo ordenado y humanista.

**Solidaridad:** Se entiende como las acciones encaminadas a motivar la unión a programas de trabajo o proyectos de beneficio a la comunidad, enlazando las aspiraciones de las personas participantes, para satisfacer el compromiso del bienestar social.

**Equidad:** Entiéndase como la valoración de cada uno de los integrantes del sector primario, para alcanzar el equilibrio y respeto entre

todas las personas participantes, mujeres y hombres, que se incorporen a este proyecto, para obtener los beneficios que otorga la riqueza natural del estado, con estricto apego a la normatividad aplicable, y con empatía entre los trabajadores agropecuarios y de la acuicultura.

**Honestidad:** Con Honestidad se implementarán los programas de apoyo al campo de Tabasco, el Programa de Fomento Ganadero Crédito a la Palabra, Pescando Vida, el Barrido Sanitario y la Tecnificación del Campo, para fomentar entre los trabajadores agropecuarios y acuícolas, el respeto a la comunidad en la que viven y conviven de manera cotidiana, con probidad de esfuerzo sincero y comprometido con el bienestar social, como elemento clave de la vinculación entre los mismos productores, así como procurar la superación de la sociedad con honestidad en su conjunto.

**Justicia:** Se suma al eje de trabajo para procurar que cada trabajador del sector primario de Tabasco obtenga lo que le pertenece como retribución de su trabajo, así como que su esfuerzo impacte en el desarrollo social con apego a la legalidad y la equidad, sin olvidar que los merecimientos de los integrantes del sector sean producto del trabajo con independencia de su raza, sexo, religión y origen.

**Paridad de Género:** Como valor fundamental de toda sociedad democrática y humanista, es de vital importancia su observancia, ya que es un principio de igualdad sustantiva para el

acceso a los programas que en esta materia se impulsan desde el Gobierno del Estado, así como de procurar su pleno goce de los beneficios de sus esfuerzos, que garantice el criterio de impulso al crecimiento económico y desarrollo del sector primario para alcanzar el bienestar social.

**Sustentabilidad:** La transformación social a la que estamos convocados implica el respeto al medio ambiente que nos brinda la riqueza natural de Tabasco, por ello el trabajo de este gobierno humanista, se basa en el uso responsable de los recursos naturales, que evite su agotamiento, como expresión de la capacidad de la comunidad por contribuir a su propio bienestar, sin olvidar el compromiso de proteger el ecosistema que brinde sustento a las futuras generaciones.

**Humanismo:** En el Humanismo Mexicano, se conjugan las acciones en favor de las familias de Tabasco, dedicadas a hacer producir el sector primario en su conjunto, por ello, estará presente en este periodo de gobierno de 2024-2030, ya que se constituye como parte de la cultura que define a Tabasco, así como el reconocimiento a la dignidad humana, que considera la virtud de los esfuerzos de sus trabajadores, la paridad de género, la inclusión y la diversidad social, por ello, se busca la unidad en la misma diversidad, con especial respeto a su autonomía, libertad y a su capacidad de trabajo transformador, que habrá de cumplir con el elevado propósito de impulsar que las familias de Tabasco no se queden atrás ni tampoco afuera del modelo de bienestar social.



# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

La transformación a la que convoca nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, inicia por el proceso de apoyar a los productores del sector primario de Tabasco, con acciones que nos permitan recuperar la vocación productiva del Estado, ya que históricamente somos un pueblo que nos hemos caracterizado por aprovechar nuestras riquezas naturales.

Haciendo honor a este legado histórico, la convocatoria es para que desde el diseño de las Políticas Públicas que habrán de regir las obras de gobierno en los próximos 6 años, estén orientadas por los productores, que son quienes tienen la experiencia, la capacidad y la destreza para obtener los beneficios que nos brindan la tierra y las aguas de Tabasco.

Debemos tener la claridad de que el desarrollo socioeconómico de Tabasco, que ha tenido lugar desde que se comenzó la explotación de los hidrocarburos, cambiaron totalmente el perfil de la vocación productiva del estado, dado que en lugar de pensar en las riquezas naturales tradicionales como el plátano, el cacao, el maíz, la chihua de calabaza, la ganadería y la pesca, ahora solo se relaciona con la producción petrolera y los servicios relacionados con este sector, que al paso del tiempo se convirtió en el sector punta, que también demandó servicios financieros, así como la transformación inmobiliaria que exigieron los trabajadores de la industria petrolera en su conjunto, lo que trajo consigo de manera inmediata, la potencialización del sector terciario de la economía, sin preocuparse por el deterioro al medio ambiente, a los ecosistemas y la alteración de los usos de los suelos, que al paso del tiempo, han influido de manera determinante en los problemas hídricos que ha padecido el estado en las últimas décadas.

Esta condición del sector primario, tiene varias aristas que explican su estancamiento, entre ellos destaca que en los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en el desarrollo de las

actividades relacionadas con el sector energético, dejando de lado las actividades tradicionales relacionadas con el sector, lo cual ha propiciado un grado de dependencia económica importante de las actividades relacionadas con el petróleo y como resultado de las bajas en los precios de los productos agropecuarios, lo que se traduce en una desaceleración económica muy significativa en la entidad.

A mediados del siglo pasado, México contaba con más población rural que urbana y con una economía con marcado predominio del sector primario. Esta situación era similar en Tabasco, cuyas actividades económicas primarias representaban casi el 76% de la base económica del estado, cuando en el país en general se había reducido hasta casi el 58%. Sin embargo, los índices económicos y sociales de crecimiento de Tabasco eran inferiores a la media nacional, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de la población y a los sectores productivos.

Las políticas públicas implementadas en aquellas décadas, tenían como objetivos reforzar la infraestructura productiva, así como la de comunicaciones y transportes, abatir los rezagos sociales, aumentar la producción en todos los sectores económicos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y ampliar la cobertura de los servicios públicos. Se proyectaba modernizar el estado de Tabasco, lo cual se entendía como el mejoramiento y la renovación material; para lograrlo, se adoptaron las siguientes medidas: apertura de mayores extensiones de tierras al cultivo y a la ganadería; construcción de obras hidráulicas para un mejor aprovechamiento de las tierras y el agua; promoción de nuevos métodos y técnicas para el trabajo en el campo; aplicación de incentivos fiscales para impulsar los diferentes sectores productivos; y aumento de la inversión de los gobiernos federal y local en obras y servicios públicos.

Justo cuando en Tabasco se estaban creando las condiciones propicias para la modernización de la planta productiva y de la sociedad

misma, empezaron a descubrirse y explotarse algunos yacimientos importantes de petróleo.

Desde finales de la década de los 70 y hasta la década de los años 90, predominó en Tabasco, la efervescencia del petróleo. Los recursos generados por éste superaron de manera extraordinaria los que en su momento produjeron el cacao, los cítricos, las maderas preciosas, el plátano y la ganadería. Aunque los recursos del erario estatal se habían incrementado, el problema era cómo administrarlos para superar todos los problemas que en esos momentos tenía Tabasco: mano de obra poco calificada, escasez de servicios públicos, insuficiencia productiva para satisfacer las nuevas demandas, carencias en la red de comunicaciones y transportes, rápido deterioro ecológico, llegada de migrantes en grandes números, entre otros.

Entonces surgieron algunos problemas que, en el devenir de la historia de Tabasco, se agudizan debido a la descompensación en las políticas de fomento, al privilegiarse los sectores secundario y terciario, mientras que el primario fue olvidado. Esta disposición ocasionó que se redujera la producción de materias primas y alimentos y que iniciara una constante migración del campo a la ciudad.

Las transformaciones económicas del estado de Tabasco en los últimos 60 años han sido muy dinámicas y de importantes repercusiones sociales y ambientales. Tras el predominio del sector primario durante algunos siglos, se presentó una coyuntura histórica que favoreció el tránsito a una economía con preponderancia de la industria extractiva de hidrocarburos, hasta consolidarse en una basada en el comercio y la prestación de servicios.

Esto se puede afirmar, toda vez que la extracción de petróleo, si bien es cierto llegó para modernizar las zonas urbanas del territorio y de pocos municipios, también es cierto, que desplazó a las actividades del sector primario como la principal fuente de empleo de los habitantes del estado, motivado por el descubrimiento y explotación de los yacimientos petroleros, con su consecuente llegada de trabajadores con sus familias, para demandar vivienda

con los servicios que este auge inmobiliario exige.

Mientras que el sector primario, se vio muy disminuido en su atención gubernamental, lo que se explica por la ausencia de políticas de fomento agropecuario y pesquero, así como en la transformación de la vocación de la tierra para destinarse a la construcción de centros de almacenamiento y comercialización que implicó la intensa terciarización de la economía de Tabasco.

La modernización, entendiéndola como un mejoramiento de la vida material de Tabasco, recibió impulso de la explotación de hidrocarburos, pero en menoscabo de la vida social y de la ecología. Las inversiones en el sector petrolero llegaron a Tabasco en mayores cantidades, desde aquellos años, las finanzas públicas del estado se han nutrido fundamentalmente de los recursos federales, pues las participaciones federales pasaron de representar cerca del 5% de los ingresos del estado en la década de los 60's del siglo XX, para pasar a constituir cerca del 94% en los 80's, y ahora con la terciarización de la economía local, significan casi el 70% en las dos primeras décadas del siglo XXI.

En 1970 la población rural era mayor que la urbana y preponderaba la actividad económica del sector primario, pero en 1990 esta situación ya era distinta por el repunte de las actividades secundarias (extracción de hidrocarburos principalmente) y el crecimiento urbano de las cabeceras de los municipios impactados por este sector, sobre todo Villahermosa. La infraestructura pública en todo el estado mejoró con la llegada de más recursos proveniente de las participaciones federales.

Por lo que respecta a los sectores económicos, el primario en 1970 empleaba al 60% de la mano de obra ocupada, 20 puntos porcentuales por arriba de la media del país, situación que se modificó en 1990 al reducirse a poco más del 35%, pero aún por arriba del promedio nacional. Obviamente, estos datos son muy importantes en el contexto local porque las autoridades argumentaban que se mejoró la infraestructura urbana, se redujo el analfabetismo y se diversificaron los sectores productivos; sin

embargo, destaca la pérdida de importancia del campo como generador de empleos. La aportación que hacía este rubro al PIB estatal se redujo del 48% en 1964, a menos del 8% en 1990, mientras que el sector secundario pasó del 5% al 34% en el mismo período, aunque en 1980 representó más del 83%. En suma, La transformación de la economía de Tabasco y su capital, a raíz del descubrimiento de yacimientos de hidrocarburos en el último tercio del siglo XX, trajo como consecuencia el incremento del índice demográfico y la expansión de la mancha urbana de la ciudad, la cual se ha extendido no sólo hacia terrenos aptos para la construcción de viviendas, sino también hacia áreas de amortiguamiento o terrenos bajos inundables. Este proceso ha impactado de manera negativa en el ambiente y ha creado condiciones de vulnerabilidad física en los nuevos asentamientos humanos<sup>1</sup>.

El siglo XX en Tabasco estuvo marcado por cambios significativos en su estructura productiva. De ser un estado con predominancia primero agrícola y luego pecuaria, en el último tercio de esta centuria se consolidó el sector secundario —específicamente la industria extractiva de hidrocarburos— como la base de la economía, y en las dos últimas décadas se produjo un paulatino equilibrio entre este rubro y el terciario —comercio y servicios—. Estos procesos generaron también transformaciones en el ritmo de crecimiento demográfico y urbano de la entidad que se reflejan sobre todo en la ciudad de Villahermosa, que entre 1950 y 2010 aumentó su población de 33 mil 578 a 353 mil 577 habitantes, poco más de diez veces<sup>2</sup>.

Junto con el cambio en la vocación productiva, también se ha visto disminuida la producción primaria, toda vez que los trabajadores fueron absorbidos por el desarrollo del sector de la construcción, sin preocuparse de que la falta de educación necesaria para incorporarse al desarrollo de la extracción petrolera y de la petro-

química básica, motivara a la juventud a preferir participar en actividades de apoyo comercial y de servicios, que se reflejó en una alta demanda de educación media superior, y en menor medida de educación superior, ya que los trabajadores provenientes del campo, se urbanizaron con un trabajo de obrero en las empresas integrantes de la industria petrolera, de servicios financieros, así como de atención a las tiendas departamentales, de autoservicio y demás comercios de fomento al consumo final, así lo demuestran los datos que brinda la infografía alimentaria del SIAP-Tabasco 2024, en el que ilustra que el 74% de la población solo cuenta con educación básica; el 18.8% con instrucción media superior, y solo el 7.2% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

Dada esta característica de la población, esta misma fuente de información del SIAP-Tabasco 2024, ilustra que los trabajadores opten por pertenecer a la condición de subordinados remunerados, cantidad que representa el 63.7% de la población, mientras que la cantidad de personas que se considera empleadores solo alcanza el 8.7% de la población en edad de trabajar, en tanto que los trabajadores por cuenta propia participan con el 26.1% de la población, cuya actividad económica se refiere preponderantemente, a la provisión de servicios de venta directa al consumidor, ya sea de bienes de consumo final y vestido, así como de seguros y fianzas, cuya clientela se encuentra de manera preferente en los habitantes de los fraccionamientos y colonias asentadas en aquellos lugares donde antaño había cuerpos de agua.

De manera paralela, este cambio de vocación productiva, no solo se reflejó en una transformación del campo tabasqueño, también se observan consecuencias en los ecosistemas, en el sentido de que se observa una ausencia de mano de obra en el campo, al ser atraídos por las diferencias en las remuneraciones salariales, de tal suerte que al año 2024, según las cifras

<sup>1</sup> Tomado de: Capdepont-Ballina, Jorge Luis y Marín-Olán Pablo: "Gestión y estrategias de manejo sustentable para el desarrollo regional en la cuenca hidrográfica transfronteriza Grijalva"; en Revista LíminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XII, núm. 1, enero-junio de 2014, México, pp. 144-160 ISSN: 1665-8027.

<sup>2</sup> Tomado de: Tudela, Fernando (coord.) (2015), "La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto Integrado del

Colfo", México: El Colegio de México/Federación Internacional de Institutos de Estudios Avanzados/Centro de Investigación y de Estudios Avanzados-Instituto Politécnico Nacional/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, pp.80-89 y de: INEGI (2012), *Anuario estadístico del estado de Tabasco*, México: INEGI).

publicadas por el SIAP-Tabasco, el sector primario solo cuenta con el 16.1% de personas ocupadas en edad de trabajar, mientras que el sector terciario (servicios), absorbe el 63.4% de esta población, mientras que el secundario cuenta con el 20.2% de las personas ocupadas.

La ausencia de atención al desarrollo de este sector, así como la orientación de los esfuerzos institucionales para propiciar solo el crecimiento de los grandes productores, ha dado como resultado que una gran cantidad de trabajadores del sector se vean forzados al abandono de la tierra, de los cuerpos de agua, así como a motivarlos para aceptar trabajos de baja remuneración y engrosar las filas del trabajo informal.

En consideración de este panorama, podemos afirmar que históricamente la vocación productiva del estado de Tabasco se distingue por ser una entidad en la que el sector agrícola, ganadero y pesca, tienen destacada participación en la producción nacional.

Lo anterior es posible gracias a la situación geográfica del estado y su variedad de recursos naturales, con una extensión territorial de 24 mil 731 km<sup>2</sup> (1.3% de la superficie del país), que limita al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con el estado de Chiapas y al oeste con Veracruz.

De su superficie de 2 millones 473 mil 93 hectáreas con que cuenta el estado; 2 millones 343 mil 358 hectáreas son de superficie rural, de las cuales; 1 millón 957 mil 142 son de vocación agropecuaria que actualmente se encuentran en uso y 386 mil 216 con dicha vocación se encuentran sin uso; por su parte, 129 mil 735 hectáreas corresponden a centros de población, caseríos dispersos, cuerpos de agua, pantanos, caminos, carreteras, puentes y otros rasgos geográficos<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Datos tomados de: INEGI Censos Agropecuarios 2022. Resultados Oportunos.

<sup>4</sup> Información tomada del documento: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024) [https://nube.siap.gob.mx/infografias\\_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024](https://nube.siap.gob.mx/infografias_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024)

Tabasco cuenta con una población de 2 millones 461 mil 555 habitantes, de los cuales, 1 millón 440 mil 10, el 58.5%, son de población urbana y 1 millón 21 mil 545 que corresponden al 41.5% son población rural. Como se puede apreciar, al considerar el territorio, el estado de Tabasco conserva su vocación primordialmente rural. En contraste, al observar la cantidad de población ocupada, que tiene un nivel de 1 millón 63 mil 245 trabajadores, tan solo 170 mil 962 de ellos, (el 16.1 %), se encuentra en las actividades agropecuarias y pesqueras, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

El sector agrícola emplea a 111 mil 809 (65.4%) trabajadores.

El sector pecuario emplea a 45 mil 984 (26.9%) trabajadores.

El sector pesquero emplea a 13 mil 164 (7.7%) trabajadores<sup>4</sup>.

Por otra parte, a pesar de que se ha incrementado el valor de la producción total de Tabasco, y con ella, el valor de la producción del sector primario, se puede observar que la participación de este sector en la producción de la riqueza estatal ha sido constante en su grado de participación, ya que desde el año 2017 aporta el 1.6% del PIB estatal, esto es que de los 621 mil 571 millones de pesos de la riqueza del estado, tan solo 10 mil 191 millones de pesos corresponden al sector primario de la entidad<sup>5</sup>.

De acuerdo a la actualización del INEGI, en el Censo Agropecuario 2017, en la entidad se cuenta con un total de 227 mil 979 unidades de producción, donde el 72.67% de las unidades es ejidal; el 26% propiedad privada; 0.51% propiedad pública; el 0.44% comunal y el 0.38% es colonia agrícola.

De la superficie ejidal en el orden de su importancia los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Huimanguillo, Tenosique y Jonuta, en

<sup>5</sup> Información tomada del documento: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024) [https://nube.siap.gob.mx/infografias\\_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024](https://nube.siap.gob.mx/infografias_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024)

conjunto poseen un total de 780 mil 164 ha, que representan el 72.44% de esta superficie.

En el caso de la propiedad privada Balancán, Centla, Centro, Huimanguillo y Macuspana, poseen el 62.69% con 767 mil 559 hectáreas<sup>6</sup>.

Con estas condiciones de oportunidades productivas, el sector primario aporta 10 mil 191 millones de pesos de los 621 mil 571 millones (cifras a precios constantes de 2018), que significa la riqueza del estado de Tabasco, que representa el 1.6% del PIB estatal, también significa el 1.2% de aportación al PIB del sector primario nacional. Es importante mencionar que la aportación del estado de Tabasco al PIB nacional es de 2.7%, esto es 621 mil 571 millones de pesos, de acuerdo con las cifras de la Infografía Alimentaria del SIAP-Tabasco de 2024.

Históricamente el estado ha contado con un recurso humano que se ha caracterizado por el empeño de sus mujeres y hombres, forjados en la cultura del esfuerzo sacando adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

Las actividades del sector primario en su conjunto, siguen a la espera de una política que detone y consolide inversiones, coordinadas y focalizadas para el impulso, viabilidad y permanencia de cada una de ellas, enfocada a reforzar la diversificación de la economía local, su reactivación y el desarrollo de actividades económicas tradicionales con un alto potencial de desarrollo, derivado de las vocaciones naturales de la entidad.

Con base en lo anterior, la política pública del gobierno humanista que encabeza el gobernador Javier May Rodríguez, cuyo pensamiento está alineado con los objetivos planteados por la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, al expresar que; "en México se combate a la pobreza de frente, porque queremos continuar en el camino de disminuir las desigualdades".

De ahí el compromiso de avanzar en la transformación, tanto del país como de nuestro Estado, ya que es un compromiso con el bienestar de las tabasqueñas y los tabasqueños, en el entendido de que, con el avance de la transformación, se garantiza el porvenir de las actuales y de las futuras generaciones.

Conviene destacar que el sector primario de Tabasco, demanda mayor atención con una política pública cuyo objetivo primordial sea el de reactivar al sector primario, a pesar de que se observa que la demanda de la producción primaria crece y posibilita en consecuencia el crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras.

Por tal motivo, en este Programa Sectorial se plantean nuevamente estrategias para impulsar aquellas actividades del sector primario, cuyos productos agropecuarios y pesqueros, tienen gran demanda, con los que los tabasqueños somos competitivos y que se tiene la posibilidad de incrementar la producción, basada en la incorporación de los pequeños productores agropecuarios, así como de los pequeños trabajadores de la pesca y de la acuicultura.

Destacan los cultivos tradicionales como el cacao, el cocotero, los cítricos, palma de aceite, caña de azúcar, plátano, maíz y yuca; los prometedores como la ganadería de carne y leche, carne de ovino, porcino y aves; la pesca y la acuicultura con especies como el camarón de río, mojarra, robalo y otras especies nativas, sin olvidar el avance en novedosas actividades como la agroecología, que delinean el nuevo horizonte a través del cual se considera que en el campo y en las aguas de Tabasco, se potencializa la capacidad de generar empleo y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Una pieza fundamental para alcanzar los propósitos planteados, es que contamos con las mujeres y los hombres de Tabasco, pilar insustituible de nuestra fortaleza, que, con su en-

<sup>6</sup> Tomado de Campo Tabasco 2024.

trega y conocimiento, serán el motor que impulsará todas y cada una de las acciones emprendidas.

En este nuevo enfoque, tenemos que atender cada sector diferenciadamente, considerando la estratificación de los productores y las necesidades propias de cada eslabón productivo. Dándole principal atención a los pequeños productores, orientándolos y acompañándolos con asesoría técnica sobre la producción de los productos tradicionales como la ganadería y la pesca, con la finalidad de participar en la satisfacción de la demanda de los mercados, con lo que pueden producir en sus parcelas, así como el aprovechamiento de la cercanía de los ríos, arroyos y lagunas, induciendo el uso de infraestructura, insumos y materias primas de calidad competitiva, sin olvidar la incorporación de la tecnología, para alcanzar su máxima capacidad productiva y garantizar la inocuidad de los alimentos producidos, sin dañar el ecosistema.

Con base a lo anterior, se debe considerar la recuperación del proceso de producción agropecuaria y pesca, requiere como condición fundamental, la alianza con los productores, con la población de pescadores, acuicultores y pequeños productores pecuarios, para avanzar en revertir sus condiciones actuales, tanto como que se vea reflejado en el incremento sustancial en la producción del sector primario, que además, permita contribuir con la soberanía alimentaria, sin olvidar el mejoramiento de la calidad alimenticia de la población en su conjunto.

A su vez, con tales acciones se pretende que el sector primario de Tabasco, corresponda con

los planteamientos de los 100 pasos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya que, en sus compromisos por la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, se enfoca en promover la agroecología y la soberanía alimentaria como sistemas agropecuarios sostenibles y justos. La agroecología es una forma de practicar la agricultura, mientras que la soberanía alimentaria es un derecho de los pueblos.

Por ello, se considera en este Programa Sectorial, la incorporación de principios ecológicos para optimizar los sistemas de producción en el campo y la agricultura a pequeña escala, la diversificación de cultivos en combinación con los tradicionales, así como la producción de alimentos, sustentados en el conocimiento y las prácticas laborales tradicionales locales, para dejar de lado el modelo de agronegocios impuesto en el pasado, para que el modelo moderno se abstenga de encontrar oposición para el desarrollo del sector, sin olvidar que este modelo de producción propuesto considera el acceso a los recursos productivos y la protección del medio ambiente con un consumo sostenible y una mayor participación social en las decisiones políticas, relacionadas con la construcción de alternativas agroalimentarias integrales.

### **Agricultura**

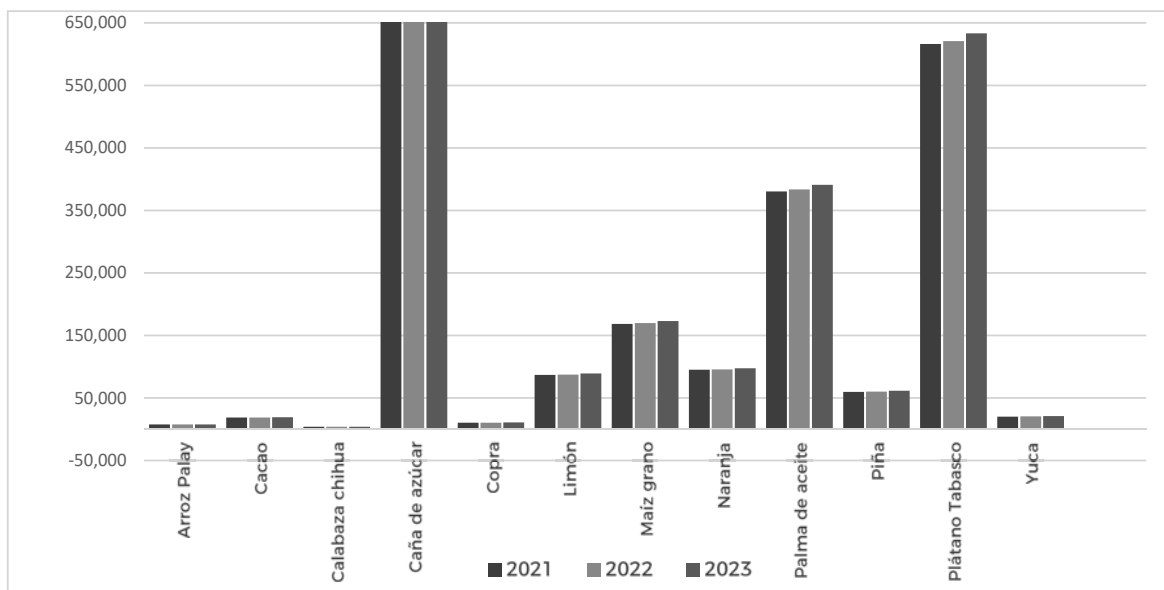
En cuanto a la producción agrícola en el Estado de Tabasco, durante los últimos años se ha observado el comportamiento que se ilustra en la Tabla 3 y en la Gráfica 1 y Gráfica 2.

Tabla 3. Principales productos agrícolas de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producto	Producción (Toneladas 2021)	Producción (Toneladas 2022)	Producción (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Arroz Palay	7,660	7,722	7,873	39.57	41.00	42.85
Cacao	18,707	18,858	19,228	797.09	826.00	863.17
Calabaza chihua	3,878	3,909	3,986	111.94	116.00	121.22
Caña de azúcar	2,044,019	2,060,503	2,100,889	1,861.49	1,929.00	2,015.81
Copra	10,485	10,570	10,777	67.55	70.00	73.15
Limón	86,669	87,368	89,080	386.00	400.00	418.00
Maíz grano	168,541	169,900	173,230	738.23	765.00	799.43
Naranja	94,965	95,731	97,607	235.46	244.00	254.98
Palma de aceite	380,504	383,573	391,091	509.52	528.00	551.76
Papaya	16,741	16,876	17,207	68.52	71.00	74.20
Piña	59,867	60,350	61,533	213.27	221.00	230.95
Plátano Tabasco	616,007	620,975	633,146	2,156.78	2,235.00	2,335.58
Tabaco	2	2	2	50.18	52.00	54.34
Toronja	851	858	875	1.93	2.00	2.09
Yuca	20,315	20,479	20,880	77.20	80.00	83.60
<b>Total</b>	<b>3,529,211</b>	<b>3,557,674</b>	<b>3,627,405</b>	<b>7,314.73</b>	<b>7,580.00</b>	<b>7,921.13</b>

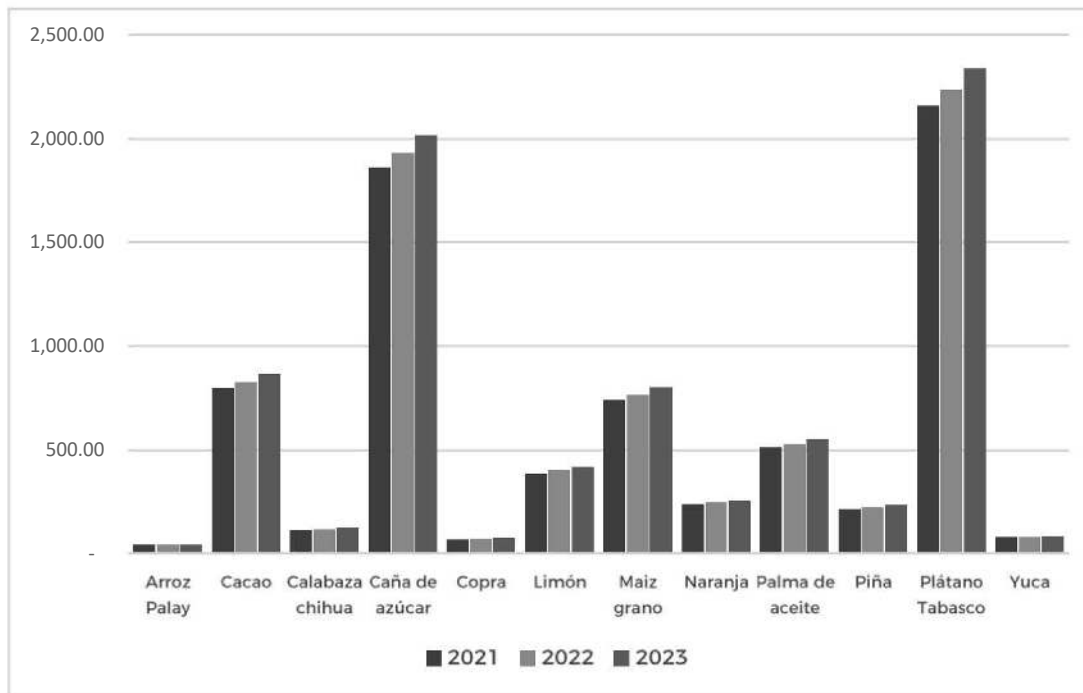
Fuentes: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 1. Volumen de producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuente: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 2. Valor de la producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: Tabasco. Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI. Campo Tabasco y SIAP 2024

La importancia de la producción agrícola de Tabasco la observamos en la magnitud de las cifras de volumen de producción, sin embargo, a pesar de que se puede apreciar un ligero crecimiento tanto en toneladas producida, como en el valor de la producción, esto se explica por un intento de retornar a la producción tradicional, esto es, que ante la llegada de los apoyos institucionales para elevar el tonelaje producido, los agricultores han podido aprovecharlos para incrementar su participación en el mercado de consumo, sin embargo, tales apoyos provenientes de los programas dirigidos a elevar la capacidad productiva del estado, se muestran insuficientes al carecer de un acompañamiento complementario por parte del gobierno local, tal como debería reflejarse en el apoyo institucional para la asistencia técnica, así como la ausencia en estrategias para optimizar el uso del agua para hacer producir la tierra.

Si bien es cierto que también faltan estrategias para revertir el cambio climático, también lo es el hecho de que están ausentes los programas para diversificar las técnicas de riego, así como aquellas que permitan explorar diversas técnicas para intensificar los cultivos, principalmente de aquellos productos que se consideran tradicionales y que forman parte de la cultura del estado, esto se refleja sobre todo en la superficie sembrada con los cultivos perennes de mayor importancia como son: cacao, coco, caña de azúcar, plátano y cítricos; y por parte de los cultivos cíclicos más importantes como son: maíz, arroz, sorgo y frijol.

Este comportamiento en la producción de los productos agrícolas, en los últimos años, se debe principalmente a la diversificación de las cadenas de comercio, tanto para la exportación, como para el consumo nacional y la

producción de autoconsumo, que se agilizó gracias al comercio libre con otros países, así como a los esfuerzos de los productores grandes y pequeños, por encontrar la manera de incorporarse a las cadenas de valor para la exportación, así como para el abastecimiento del mercado local, lo que ha permitido la identificación de tierras con capacidad de producción, pero que la ausencia de fomento gubernamental y apoyo con financiamiento, se encuentran sin utilizar, de ahí las extensiones de terreno que han perdido su valor para la producción y que son foco de atracción para las empresas inmobiliarias, que al cambiar la vocación productiva de las tierras, son adquiridas a valores comerciales ínfimos, lo que se traduce en el abandono de la tierra junto con la migración de los trabajadores que se afilian en muchas ocasiones en los trabajos informales.

Por ello, es importante destacar la importancia del programa "Sembrando Vida", cuyo desarrollo en Tabasco se tradujo en un rescate de las tierras y de los poseedores de esas tierras, con lo que se ha logrado obtener varios beneficios, además de recuperar la vocación productiva del territorio, también se logró retener con un trabajo en beneficio de los campesinos y sus familias, para hacer producir el patrimonio que por años han conservado, con ello también se favorece el aumento de la población campesina y la agricultura de Tabasco.

Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo es el maíz, base de la alimentación de la población local y nacional. La importancia del maíz data desde tiempos prehispánicos en todo el territorio nacional, además de que también forma parte de la alimentación de las aves de corral y de algunas especies pecuarias.

En resumen, en Tabasco, durante el año agrícola 2022 obtuvo los siguientes resultados:

**223 mil 089** hectáreas sembradas en la entidad

**3 millones 557 mil 674** toneladas cosechadas en el año agrícola 2022

**Tabla 4. Municipios con mayor superficie sembrada**

Posición	Municipio	% de superficie sembrada	Superficie (has.)
1	Cárdenas	20	50,984
2	Huimanguillo	18.6	47,470
3	Balancán	14.5	36,902
4	Comalcalco	6.8	17,409
5	Cunduacán	6.4	16,448

Fuente: Tabasco. Infografía agroalimentaria 2024. INEGI, "Censo Agropecuario 2022"; y "Campo Tabasco 2022". Cifras conciliadas.

### Sector ganadero

En México, durante los últimos 15 años la ganadería ha crecido a un ritmo promedio anual de 2% y ocupa casi 4 millones de hectáreas más que antes, lo que contribuye a generar entre 21 y 24% del producto interno bruto agropecuario nacional (incluye agricultura, ganadería, pesca, caza y aprovechamiento forestal). De los 197 millones de hectáreas agropecuarias (áreas destinadas a agricultura y ganadería), los sistemas ganaderos ocupan aproximadamente 110 millones, con participación de unos 500 mil productores; se generan 4.2 millones de empleos directos y cerca de 13 millones de empleos indirectos.

En el estado de Tabasco, la ganadería bovina ocupa más de un millón 598 mil 985 hectáreas (casi las dos terceras partes de la extensión territorial); en ellas pastorean aproximadamente un millón 700 mil bovinos (apenas un poco más de un bovino por hectárea), lo que se traduce en una baja unidad animal por superficie, muy por debajo de lo recomendado para áreas de pastoreo en el trópico húmedo. Otro dato que se puede destacar de la situación actual de la ganadería en el estado es que al considerar que el número de productores de ganado bovino se estima en 43 mil, que representa una distribución promedio de 39.5 bovinos por productor, mismos que ocupan la proporción promedio de 37.18 hectáreas por productor, lo que implica que para una familia resulta muy difícil vivir de dicha actividad. Eso mismo ha ocasionado que actualmente Tabasco solo aporte el 1.2 % de la producción de carne para el mercado nacional y la exportación.

Principales características de la actividad ganadera:

Superficie con pastizales aptos para la ganadería extensiva: 1 millón, 598 mil 985 hectáreas.

Cabezas de ganado bovino: 1 millón 700 mil.

Unidades de producción que explotan una o más especies de animales: 80 mil 893.

Los datos arriba mencionados suponen una fuerte contribución de los sistemas ganaderos en la alimentación y en la economía de muchas familias tabasqueñas, sin embargo, a pesar de tal importancia, la ganadería se considera una actividad perjudicial para el medio ambiente. Tabasco es una muestra de lo que ocurre en diversas zonas del país y de América Latina en general: la producción bovina desarrollada en forma tradicional (a libre pastoreo) aumenta aceleradamente con grandes carencias de asistencia técnica, capacitación y con prácticas que muchas veces contribuyen a erosionar el suelo, degradar las pasturas y sobre todo, facilitan la pérdida de las zonas boscosas y selváticas, así como la pérdida de fauna y flora que constituyen la diversidad biológica de los ecosistemas. Ampliar las zonas de pastoreo ha implicado la reducción de los bosques tropicales y los ecosistemas naturales. Tabasco tenía una vegetación selvática muy basta, pero en las últimas cinco décadas, las políticas de desarrollo mundial y nacional incentivaron el crecimiento de la ganadería extensiva basada en el monocultivo de pastos, lo que no es conveniente para los suelos; esto redujo la cobertura de la selva tropical de 49% de la superficie territorial que ocupaba en 1940, a 8% en 1992, 4% a principios del siglo XXI y tan solo 2.2% en la actualidad. Esto datos indican que, en menos de 75 años, Ta-

basco perdió alrededor de un millón de hectáreas de selva, casi 92% de las que tenía en 1940<sup>7</sup>.

Hoy en día, en la mayor parte del territorio se observan paisajes dominados por potreros (extensas áreas de pastoreo, normalmente sin árboles ni arbustos), que aún retienen un poco de cobertura arbórea en forma dispersa, como pequeños parches de bosque, cercos vivos o en ciertas plantaciones, entre otras modalidades que se podrían casi equiparar a los oasis del desierto. Algunas de estas especies de árboles y arbustos producen partes comestibles (hojas, vainas y frutos) que alimentan a los animales de manera similar o mejor que diversos pastos tropicales, además de que pueden proporcionar beneficios ambientales y mejorar la economía de los productores. De este modo, incorporar árboles y arbustos forrajeros en la ganadería, brinda una oportunidad para producir alimentos en un contexto de conservación del medio ambiente y contribuye a generar una nueva cultura ganadera amigable con los recursos naturales.

Resulta prioritario fomentar entre los ganaderos la percepción de los beneficios de los árboles para la conservación de las plantas y animales, así como para el refugio y alimentación de aves locales y migratorias y de otras especies de animales, además de los servicios ecosistémicos que brindan, como la captura de carbono; sin duda, son relevantes en la conservación de los recursos locales (suelo, agua y biodiversidad). Impulsar estas acciones ayudará a cambiar la visión simplista de que la ganadería tabasqueña es irracional y enemiga de los recursos naturales.

Dadas estas características, es como se explica que la producción pecuaria tenga como resultado las siguientes cantidades analizadas en la Tabla 5 y en la Gráfica 3 y Gráfica 4.

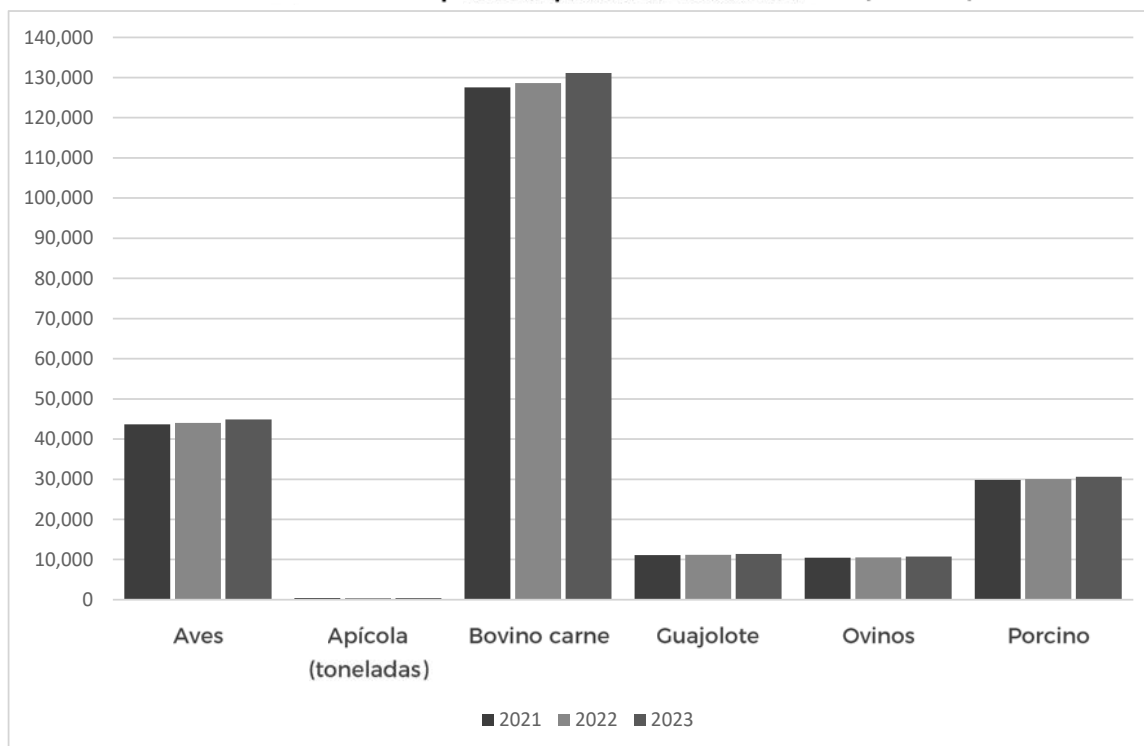
<sup>7</sup> Tomado de: Martínez Zurimendi, Pablo y Van der Wal, Hans "Áreas Ganaderas de Tabasco, un recurso prometedor", en Ecofronteras, vol. 19, No. 54, pp. 14-17 ECOSUR.

Tabla 5. Principales productos pecuarios de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producto	Volumen (Toneladas 2021)	Volumen (Toneladas 2022)	Volumen (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Aves	43,697	44,049	44,912	1,488.03	1,542.00	1,611.39
Apícola-miel (toneladas)	404	407	415	19.30	20.00	20.90
Bovino carne	127,574	128,603	131,123	8,360.00	8,360.00	8,736.20
Bovino leche (miles de litros)	104,260	105,101	107,160	641.73	665.00	694.93
Guajolote	11,083	11,172	11,390	539.44	559.00	584.16
Ovinos	10,429	10,513	10,719	608.92	631.00	659.40
Porcino	29,811	30,051	30,640	1,015.18	1,052.00	1,099.34
<b>Total</b>	<b>222,998</b>	<b>224,795</b>	<b>229,199</b>	<b>12,672.60</b>	<b>12,829.00</b>	<b>13,406.32</b>

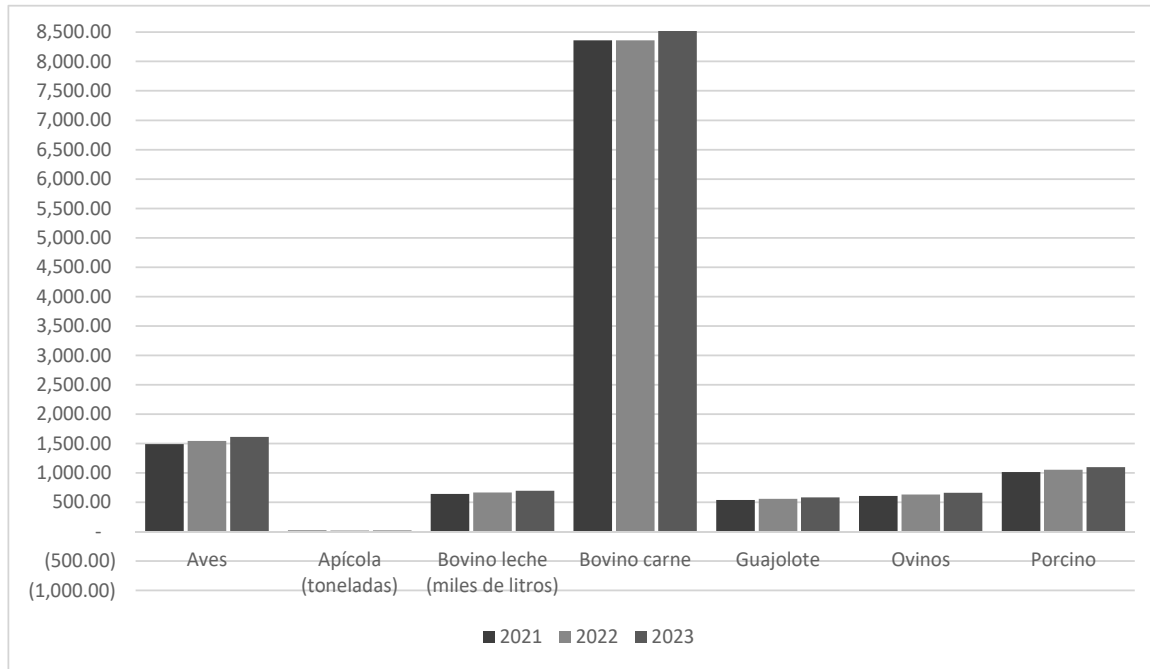
Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024.

Gráfica 3. Volumen de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 4. Valor de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024.

De esta manera, se destaca que la producción de ganado bovino para carne, en el año 2021 ocupó el lugar número 21 en el ranking nacional, aportando un monto de 8 mil 360 millones de pesos, lo que representa el 1.5% del valor de la producción pecuaria nacional.

Otro dato relevante que aporta la actividad pecuaria del estado de Tabasco es que para el año 2023 se contaba con una superficie con actividad ganadera de 1 millón 633 mil 448 hectáreas, de las cuales 1 millón 583 mil 48 tienen actividad de tipo anual y 50 mil 400, estacional.

La práctica de la ganadería se da en mayor o menor medida en los 17 municipios de la entidad, en diversos tipos de suelo, por lo que los índices de agostadero han oscilado entre media y 2 hectáreas por cabeza de ganado

mayor, con lo que se brinda empleo a 58 mil 527 trabajadores en esta actividad.

De los 17 municipios del estado; Huimanguillo, Balancán, Macuspana, Centro y Cárdenas, son los que se consideran líderes por el valor de su producción en materia pecuaria, según datos del INEGI y del SIAP, para el año 2023.

**Sector pesquero**

La importancia de la pesca en Tabasco se sustenta en la abundancia natural de sus recursos acuáticos, ya que concentra el 28% de los recursos hídricos del país en tan sólo el 1.3% de la superficie nacional<sup>8</sup>.

Uno de los más serios problemas que enfrenta la actividad pesquera a nivel mundial es la disminución de las poblaciones de especies comerciales. En su informe de 2016 sobre

<sup>8</sup> CONAPESCA, 2018.

el estado de la pesca en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señala que este fenómeno de deterioro –advertido desde los años 1970– habría alcanzado su nivel máximo (58.1%) en 2013, catalogándolas entonces como “biológicamente insostenibles”. De acuerdo con el organismo, a esta disminución han contribuido la sobrepesca, la pesca ilegal y la pesca incidental de especies no comerciales, cuyos volúmenes son desconocidos incluso para el Gobierno del Estado. Como es de suponer, estas prácticas tienen efectos negativos en los ámbitos ecológico, económico y social, agravando la situación del sector, sobre todo los pescadores de pequeña escala. Tales prácticas, descansan sobre un entramado de confabulaciones en diferentes niveles y ámbitos, incluso institucionales, que dificultan su inhibición a pesar de los distintos mecanismos institucionales diseñados para su ordenamiento.

El estado cuenta con una flota pesquera de 4 mil 295 embarcaciones activas registradas, que son embarcaciones menores dedicadas principalmente a la pesca ribereña y de aguas interiores, según información de la CONAPESCA para el año 2023. Respecto a las embarcaciones mayores, solo se consideran activas 17, por otra parte, actualmente Tabasco no cuenta con flota mayor dedicada a la explotación de especies como el camarón, debido a la baja operativa de embarcaciones fomentada, a través del Proyecto Estratégico de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras (PERVEC), cuyo objetivo fue contribuir a la conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros mediante el retiro de embarcaciones. Los beneficiarios de PERVEC, cancelaron sus concesiones o permisos de pesca comercial vigentes, ante la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), a cambio del otorgamiento de un subsidio, con lo que se promovió el deshuese de la embarcación a retirar.

La producción pesquera en el estado de Tabasco que tradicionalmente había alcanzado niveles de producción entre las 45 y 50 mil toneladas y se había sostenido a través de los años, llegando en 2015 a ser mayor a las 50

mil toneladas, se vio severamente afectada por el abandono de políticas de conservación, ya referidas, así como de ausencia de fomento y financiamiento por parte de las instancias gubernamentales para revertir esta tendencia de caída de producción, la misma que recibió la influencia de la pandemia del COVID-19, como en todos los sectores económicos, lo que impidió la recuperación de la producción del sector, ya que solo se lograron producir niveles de 28 mil 200 toneladas de peso desembarcado en 2021, 28 mil 400 toneladas en 2022 y hasta 28 mil 600 en 2023, según cifras del CONAPESCA y del SIAP 2024.

En la cuenca baja de los ríos Grijalva-Usumacinta, con una extensión de 8 millones 355 mil 300 hectáreas, se han registrado cerca de 450 lagunas continentales permanentes, solo en la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, hay aproximadamente 110 lagunas en 302 mil 706 hectáreas. Estas lagunas sostienen una actividad pesquera relevante en el estado y la alta diversidad de invertebrados y vertebrados acuáticos representativa de los humedales tropicales de Mesoamérica.

Existen alrededor de 116 granjas piscícolas (tilapia) con una superficie instalada de 55 hectáreas; se tienen registradas 43 granjas para la engorda de camarón blanco que ocupan una superficie de más de 255 hectáreas, de las cuales se encuentran activas solamente seis; es preciso señalar que este cultivo registró en 2017 una producción de 195 toneladas, pero para el año 2023 tan solo se alcanzaron a cosechar 115 toneladas de peso vivo. La población identificada en las actividades acuícolas es de 2 mil 924 productores.

Dadas las condiciones, tanto climatológicas como en recursos naturales con que cuenta el estado, y tomando como referencia el incremento en la producción de tilapia, es importante resaltar que los volúmenes de producción en los últimos 3 años coinciden con la problemática del sector, por lo que se observa una disminución considerable de manera constante desde 2021, al alcanzar volúmenes de producción de 9 mil 400 toneladas de peso vivo, y para el año 2023 sólo alcanzar una producción de 9 mil 300 toneladas de peso vivo.

A pesar de estos resultados en el pasado inmediato, se debe mencionar que hay una ligera recuperación en los niveles de producción, de conformidad con los resultados registrados en la CONAPESCA para el año 2015, en que se observan niveles de producción de 5 mil toneladas, sin embargo, lo anterior se considera resultado de la inclusión de nuevos grupos de personas a la actividad acuícola, a partir de la siembra de mojarra tilapia en sistemas de producción de manera semi intensiva en tinas de geomembrana, concreto y estanquería rústica, lo cual ha generado fuentes de empleo y la mejoría en la economía de las familias tabasqueñas. Esto demuestra que la producción de esta especie se ha convertido en una actividad cada vez más importante y gracias a que el producto cuenta con una demanda local y regional, a través de canales de comercialización en los estados de Chiapas y Veracruz.

El cultivo de camarón blanco actualmente presenta una compleja problemática en cuestión sanitaria, ya que existe la presencia de enfermedades que han limitado la producción y puesto en riesgo el desarrollo de la actividad. Por otra parte, el cultivo de ostión tuvo una producción anual de más de 13 mil 600 toneladas en 2017, posicionándose en el segundo lugar nacional, por debajo del estado de Veracruz. Cabe señalar que la mayor parte de la producción fue obtenida a través de la extracción en bancos naturales.

Las lagunas estuarinas del Complejo Lagunar El Carmen-Pajonal-Machona y Redonda, y la

Laguna Mecoacán en las que se desarrollan las actividades ostrícolas, representan un importante potencial para la producción del molusco. Sin embargo, las causas asociadas a las actividades naturales y antropogénicas como: azolvamientos, devolución de concha verde, sobreexplotación de bancos naturales, contaminación, falta de inspección y vigilancia, lo que incrementa el robo, han originado el deterioro gradual de los bancos naturales.

Además de lo anterior, la falta de certificación de calidad e inocuidad sanitaria de las áreas de cultivo de ostión representa una amplia desventaja competitiva para los productores de esta actividad, debido a esto, su producto no puede acceder a mercados más exigentes que pagan un mayor precio.

Otro de los factores que limitan a la mayoría de los productores ostrícolas, para iniciar con el emprendimiento de la acuicultura a niveles superiores del autoconsumo y procurar niveles de producción, para participar en canales de comercialización y estar en condiciones de satisfacer las exigencias institucionales para cumplir con las condiciones normativas propias de la actividad, son los altos costos para obtener el permiso o concesión acuícola, aunado a los crecientes costos de los energéticos e insumos como el combustible, la electricidad y alimento balanceado entre otros.

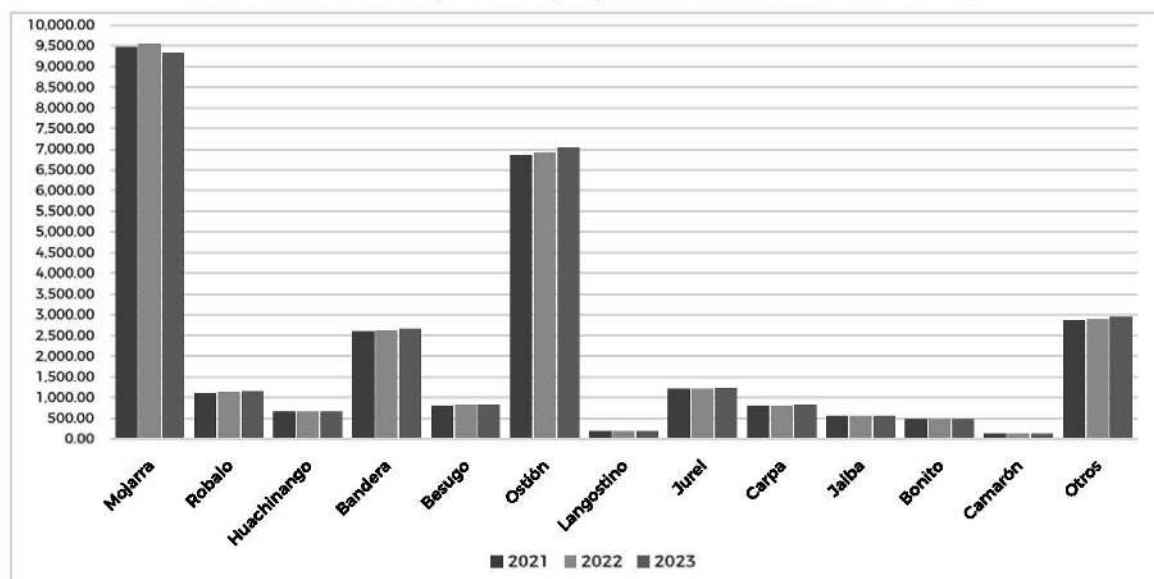
Con estas características, los niveles de producción del sector se ilustran en la Tabla 6, Gráfica 5 y Gráfica 6 de la manera siguiente:

Tabla 6. Principales productos pesqueros de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producción	Peso desembarcado (Toneladas 2021)	Peso desembarcado (Toneladas 2022)	Peso desembarcado (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Mojarra	9,459.00	9,535.10	9,321.99	540.40	560.00	585.20
Robalo	1,105.00	1,114.20	1,136.04	70.45	73.00	76.29
Huachinango	650.00	655.40	668.25	47.29	49.00	51.21
Bandera	2,590.00	2,611.00	2,662.18	33.52	34.54	36.09
Besugo	802.53	809.00	824.86	30.88	32.00	33.44
Ostión	6,852.00	6,907.00	7,042.38	13.19	13.67	14.29
Langostino	187.49	189.00	192.70	9.94	10.30	10.76
Jurel	1,201.00	1,211.00	1,234.74	9.40	9.74	10.18
Carpa	789.00	795.10	810.68	8.15	8.45	8.83
Jaiba	546.00	550.00	560.78	6.55	6.79	7.10
Bonito	464.26	468.00	477.17	6.08	6.30	6.58
Camarón	112.10	113.00	115.21	5.74	5.95	6.22
Peto	192.45	194.00	198.00	4.25	4.41	4.61
Sierra	215.00	217.00	221.25	4.16	4.31	4.50
Tiburón	191.00	193.00	196.78	3.59	3.72	3.89
Otros	2,862.00	2,885.34	2,941.89	47.29	49.00	51.21
<b>Total</b>	<b>28,218.83</b>	<b>28,447.14</b>	<b>28,604.90</b>	<b>840.88</b>	<b>871.18</b>	<b>910.40</b>

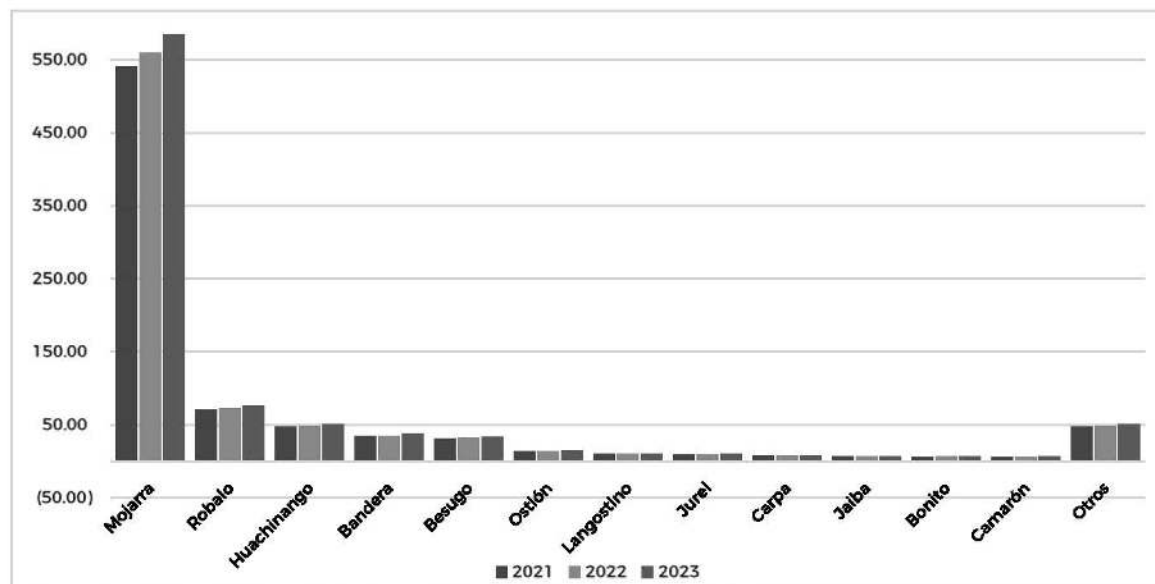
Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

Gráfica 5. Volumen de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

Gráfica 6. Valor de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

El financiamiento y la canalización de recursos de capital hacia el sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y de servicios, ha sido incipiente en los últimos años y con un alto grado de vulnerabilidad. Entre otras razones debido a la ausencia de garantías reales y la exposición a riesgos de incumplimiento de pagos a quienes otorgan los créditos, los cuales se encuentran fuera del alcance y manejo de los productores.

Debido al incumplimiento de las políticas de crédito y garantías convencionales de la banca privada y otros intermediarios financieros, muchos pequeños y medianos productores no tienen acceso al financiamiento. Por tal motivo, para el periodo 2024-2030, el gobierno del estado fomentará mecanismos en donde se canalizarán recursos de manera directa a los productores, para complementar el flujo de crédito hacia el sector, mediante asignaciones presupuestales, sin una participación activa de la banca privada y social.

Con el fin de contribuir a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria agroalimentaria del país, en el estado se previenen o

combaten plagas y enfermedades, implementándose diferentes estrategias y acciones que permiten mejorar los estatus sanitarios en la entidad, que se requieren para controlar y erradicar cualquier situación de emergencia.

En Tabasco, numerosas plagas y enfermedades debido a su alto grado de propagación y adaptabilidad a las condiciones del trópico húmedo afectan a los cultivos agrícolas, la producción pecuaria y la acuicultura, provocando con ello bajos rendimientos en la producción. Para contrarrestar los efectos resultantes, es necesario implementar campañas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como el fomento de buenas prácticas culturales que permitan prevenir y combatir la persistencia de enfermedades.

Dentro de las principales campañas para mantener o mejorar el estatus sanitario que se tienen en la entidad, en fase de erradicación, Tuberculosis bovina y en fase de control Brucelosis, Moko del Plátano, Huanglongbing (HLB) de los cítricos, Ácaro rojo de las palmas, Moniliasis del Cacao y virosis del camarón.

Para ello se necesita fortalecer el Sistema de Verificación e Inspección y control de las movilizaciones de mercancías reguladas que no cumplan con la normatividad en la materia y que representen un riesgo sanitario, como mecanismo para prevenir la diseminación de esas enfermedades.

Tabasco puede incorporarse a la política agroalimentaria para el periodo 2024-2030 que impulsa el gobierno federal, por ello, para fortalecer la soberanía alimentaria en el segundo piso de la cuarta transformación, nos proponemos los objetivos sectoriales que nos permiten fortalecer la soberanía alimentaria y avanzar en el bienestar de todas las personas relacionadas con el sistema agroalimentario:

1. Aumentar sosteniblemente la producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, destinada al mercado nacional.

2. Incrementar la producción agroalimentaria, incorporando con decisión a los pequeños productores, que son la fuerza de trabajo de la transformación social y de justicia alimentaria, necesarios para alcanzar las de mayor bienestar y mayor sostenibilidad.

En Tabasco coincidimos con estos objetivos que impulsa el gobierno de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al procurar el aumento sostenible de la producción nacional de alimentos, por lo que no hay duda de adaptar a la política del Sector Agropecuario y Pesquero del estado, la transición agroecológica de la pequeña agricultura, y una estrategia regionalizada e integral de fomento de la producción y de la productividad, con claros criterios de sostenibilidad y bienestar.

El objetivo de acrecentar la producción agroalimentaria se impulsará fortaleciendo la provisión de bienes públicos: sanidad e inocuidad vegetal, animal, acuícola y pesquera; ciencia, tecnología e innovación; información oportuna y de calidad; inspección y vigilancia en los centros de producción agropecuaria, pesca y de acuicultura.

El Programa Sectorial que ahora se define, se orienta a incrementar los ingresos de los pequeños productores campesinos, potenciando la productividad, rentabilidad y sostenibilidad de sus parcelas, mediante la innovación, el asociativismo y la agroecología.

El programa considera que se deberá enfrentar una realidad de fragmentación y baja productividad; uso frecuente de prácticas no sostenibles que dañan el medio ambiente y la calidad del suelo; limitado acceso a conocimientos técnicos y asesoría que complementen sus conocimientos ancestrales y su experiencia como productores; graves dificultades para comercializar sus productos y acceder a mercados sin depender de una densa red de intermediarios; casi nulo acceso al financiamiento, lo que limita su capacidad de invertir para innovar; falta de equipamiento acorde a su escala (motocultores, desbrozadoras, entre otros); falta de infraestructura básica para la generación de sus propios insumos y para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas; y un deterioro del tejido social en el campo.

Para revertir esta realidad, en este programa se propone el impulso a la adopción de tecnologías sostenibles y amigables con el medio ambiente; capacitación y acompañamiento técnico, privilegiando siempre que sea posible jóvenes asesores locales; apoyo a la comercialización y el acceso a mercados y desarrollo de canales de comercialización y desarrollo de infraestructura comunitaria.

El mayor propósito que se plantea en este Programa, es la participación responsable y comprometida en la alianza entre la política pública dirigida al fomento del sector primario, con los productores que son los trabajadores directos y los beneficiarios de este proyecto sexenal, que al final del periodo, tendrán la capacidad de continuar por sí mismos, con el desarrollo productivo, económico y social de Tabasco.





**OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### **5.7.20.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.**

*5.7.20.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.*

**5.7.20.1.1.1.** Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.

**5.7.20.1.1.2.** Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.

**5.7.20.1.1.3.** Lograr la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.

**5.7.20.1.1.4.** Aumentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climáticos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.

*5.7.20.1.2. Apoyar a los productores con la creación de infraestructura productiva como caminos cosecheros, para la producción primaria.*

**5.7.20.1.2.1.** Contar con un programa para el apoyo de infraestructura productiva primaria.

*5.7.20.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.*

**5.7.20.1.3.1.** Lograr la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.

**5.7.20.1.3.2.** Disponer de programas de apoyo en especie de insumos recomendados en los

paquetes tecnológicos validados por el INIFAP, para que, por medio de agencias de servicios, se atiendan los principales cultivos del Estado.

*5.7.20.1.4. Incrementar la productividad agropecuaria mediante la dotación de equipos y herramientas a los productores.*

**5.7.20.1.4.1.** Contar con un programa de apoyo para la dotación de equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.

### **5.7.20.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.**

*5.7.20.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).*

**5.7.20.2.1.1.** Contar con programas para la adquisición de material biológico validado, requerido en el establecimiento de plantaciones.

**5.7.20.2.1.2.** Lograr el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.

**5.7.20.2.1.3.** Contar con la participación de los diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.

**5.7.20.2.1.4.** Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico, de las principales especies frutales y agroindustriales.

**5.7.20.2.1.5.** Establecer acciones coordinadas con el área interna del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco (SNIDRUS), para el registro de unidades de producción.

5.7.20.2.2. Apoyar la adquisición de material biológico validado por el INIFAP, para el establecimiento de cultivos (preferentemente: maíz, yuca, chihua, chiles).

5.7.20.2.2.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto.

5.7.20.2.2.2. Lograr la participación de los diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos.

5.7.20.2.3. Mecanización de suelos agrícolas.

5.7.20.2.3.1. Contar con programas para la adquisición de tractores e implementos agrícolas, para incrementar la productividad y apoyar a los productores agropecuarios.

5.7.20.2.3.2. Disponer de maquinaria, equipo e implementos agrícolas en los Centros Integradores, para incrementar la mecanización de suelos.

5.7.20.2.3.3. Establecer acciones de coordinación con los Ayuntamientos, organizaciones de productores y particulares, para atender la demanda de preparación de suelos.

**5.7.20.3. Aumentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspatio y comerciales para mejorar la economía familiar.**

5.7.20.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en los viveros del Gobierno del Estado, como insumo para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.

5.7.20.3.1.1. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).

5.7.20.3.1.2. Apoyar con plantas de cultivos no tradicionales para establecer plantaciones comerciales.

5.7.20.3.1.3. Lograr atender la demanda de plantas que se producen en las fincas de la secretaría por parte de: Instituciones, organizaciones de la sociedad civil.

**5.7.20.4. Mantener una ganadería sustentable.**

5.7.20.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables, con la dotación de paquetes de novillonas, semental y plantas, además del acompañamiento técnico.

5.7.20.4.1.1. Incrementar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.

5.7.20.4.1.2. Mejorar la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.

5.7.20.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.

5.7.20.4.1.4. Incrementar la cultura de conservación de forrajes, con el mejoramiento del equipamiento, para reducir riesgos por sequía o inundaciones.

5.7.20.4.1.5. Lograr el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.

5.7.20.4.1.6. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.

5.7.20.4.1.7. Gestionar un marco normativo que facilite el uso de los mantos acuíferos para el aprovechamiento de las energías renovables.

5.7.20.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productivas.

**5.7.20.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.**

5.7.20.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hatu ganadero.

5.7.20.5.1.1. Aumentar el hato ganadero acorde a la estratificación de productores con base en unidades técnicas rentables.

5.7.20.5.1.2. Mejorar la aplicación de tecnologías para el manejo reproductivo de los animales, así como programas de mejoramiento genético mediante sementales, semen o embriones, entre otras.

5.7.20.5.1.3. Aumentar la inversión en infraestructura productiva para el repoblamiento del hato ganadero.

5.7.20.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos.

5.7.20.5.1.5. Lograr la aplicación de buenas prácticas de producción pecuaria.

5.7.20.5.1.6. Disponer de esquemas de financiamiento que contemplen la inversión en pie de cría, en infraestructura y en equipamiento.

#### **5.7.20.6. Acrecentar la ganadería productora de leche.**

*5.7.20.6.1. Incrementar la producción de leche con base en el mejoramiento de las razas y proporcionar los medios necesarios para su obtención, almacenamiento, acopio y comercialización.*

5.7.20.6.1.1. Establecer acciones de mejoramiento genético del hato productor de leche.

5.7.20.6.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento especializado para el ordeño y almacenamiento de leche.

5.7.20.6.1.3. Mejorar el equipamiento especializado para la alimentación del ganado y el acopio de leche.

5.7.20.6.1.4. Lograr la participación de pequeñas y medianas unidades de producción presentes en el desarrollo de las cuencas lecheras.

5.7.20.6.1.5. Lograr certificaciones para el manejo y buenas prácticas pecuarias para la producción de leche.

5.7.20.6.1.6. Gestionar esquemas de financiamiento diferenciado para la infraestructura y equipamiento de la ordeña para las unidades de producción lechera.

#### **5.7.20.7. Incrementar la ganadería de engorda.**

*5.7.20.7.1. Intensificar la engorda de ganado y el aprovisionamiento alimentario pecuario.*

5.7.20.7.1.1. Mejorar las buenas prácticas de manejo en ganado de engorda.

5.7.20.7.1.2. Incrementar la infraestructura de acopio y traslado de ganado de engorda.

5.7.20.7.1.3. Lograr la creación de unidades para la engorda de ganado rentables y con retorno de inversión.

5.7.20.7.1.4. Disponer de esquemas de financiamientos con capital de trabajo o semilla, así como seguros que reduzcan riesgos e imprevistos en la engorda de ganado.

#### **5.7.20.8. Aumentar la ganadería de razas puras.**

*5.7.20.8.1. Incrementar los apoyos a los productores de ganado con razas puras para la preservación e incremento de los recursos genéticos que poseen.*

5.7.20.8.1.1. Establecer acciones para disponer de especímenes con mayor valor genético.

5.7.20.8.1.2. Lograr la creación de centros para la obtención y conservación del material genético, bajo estándares de calidad y sanidad.

5.7.20.8.1.3. Lograr la adquisición, control y distribución de material genético a nivel estatal, nacional e internacional.

#### **5.7.20.9. Extender la apicultura sustentable.**

*5.7.20.9.1. Incrementar la apicultura fortaleciendo las buenas prácticas y medios necesarios para la producción, acopio y sanidad.*

5.7.20.9.1.1. Mejorar con buenas prácticas y manejo de la alimentación de apiarios para su crecimiento.

5.7.20.9.1.2. Crecer en colmenas para alcanzar la unidad mínima productiva de miel a nivel competitivo regional.

5.7.20.9.1.3. Mejorar el material genético mediante la selección e introducción de abejas reinas altamente productivas.

5.7.20.9.1.4. Intensificar las buenas prácticas de estandarización y cosecha de miel.

5.7.20.9.1.5. Aumentar en las unidades de producción y acopio de miel, el cultivo de plantas necta poliníferas tropicales.

5.7.20.9.1.6. Intensificar la adquisición y el uso de equipamiento de seguridad y cosecha de miel.

5.7.20.9.1.7. Ampliar el uso de bioproductos para el control de plagas y enfermedades de los apiarios.

5.7.20.9.1.8. Lograr financiamiento para la adquisición de equipos e insumos para el desarrollo de la apicultura.

#### **5.7.20.10. Acrecentar la ganadería y avicultura a pequeña escala y familiar.**

*5.7.20.10.1. Incrementar la producción de especies con proyectos sustentables que considere la equidad de género, posibilitando el autoempleo incrementando el ingreso familiar.*

5.7.20.10.1.1. Aumentar las unidades de producción a pequeña escala.

5.7.20.10.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento por especie para la obtención de sus productos.

5.7.20.10.1.3. Incrementar la producción de alimentos y subproductos por especies pecuarias y avícolas a pequeña escala y familiar.

5.7.20.10.1.4. Gestionar financiamiento para proyectos pecuarios, avícolas de pequeña escala y familiar.

#### **5.7.20.11. Disponer de programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los ríos y lagunas con especies nativas.**

*5.7.20.11.1. Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación de los ríos y cuerpos lagunares.*

5.7.20.11.1.1. Establecer acciones de repoblación con crías de especies acuícolas para incrementar la producción y restablecer el equilibrio natural en los ríos y cuerpos lagunares del Estado.

5.7.20.11.1.2. Establecer coordinación con instituciones gubernamentales para la aplicación de vedas temporales en las lagunas que han sido repobladas con especies acuícolas, para elevar la reproducción de los organismos.

5.7.20.11.1.3. Establecer convenios con las instancias gubernamentales para la aplicación de los programas de adquisición de motores fuera de borda y redes.

5.7.20.11.1.4. Incrementar el número de apoyos a pescadores, mediante la coordinación de acciones con las instancias gubernamentales.

5.7.20.11.1.5. Mejorar los tiempos de entrega oportuna de recursos a los pescadores.

#### **5.7.20.12. Intensificar las acciones en materia de inspección y vigilancia pesquera.**

*5.7.20.12.1. Coordinar acciones con las instancias gubernamentales competentes en materia de inspección y vigilancia pesquera, para disminuir la sobreexplotación de los recursos y el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.*

5.7.20.12.1.1. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad de las vedas establecidas.

5.7.20.12.1.2. Actualizar el Reglamento de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, para incrementar la eficiencia en la inspección y vigilancia pesquera.

5.7.20.12.1.3. Lograr la concientización de los pescadores en el uso de artes de pesca reglamentarias, con el fin de proteger y conservar las especies nativas.

**5.7.20.13. Incrementar la captura y la comercialización del bagre armado.**

*5.7.20.13.1. Coordinar acciones con instituciones de investigación públicas y privadas para el aprovechamiento del bagre armado.*

5.7.20.13.1.1. Disponer de estudios de investigación y factibilidad para el aprovechamiento del bagre armado.

5.7.20.13.1.2. Establecer planes de manejo específicos para el aprovechamiento del bagre armado.

**5.7.20.14. Lograr el restablecimiento de la hidrodinámica de las principales lagunas para conservar las actividades productivas.**

*5.7.20.14.1. Coordinar acciones encaminadas a mantener y recuperar las condiciones de intercambios de agua en las lagunas de interés pesquero y acuícola.*

5.7.20.14.1.1. Contar con estudios de factibilidad técnica y económica para obras de dragado en canales naturales que mantienen la intercomunicación con las lagunas, para mejorar las condiciones productivas de las especies pesqueras y acuícolas.

5.7.20.14.1.2. Lograr la ejecución de obras de desazolve en canales lagunares de intercomunicación para estabilizar las condiciones productivas.

**5.7.20.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas y en las piscifactorías.**

*5.7.20.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos*

*acuícolas del Estado, a través de programas de apoyo.*

5.7.20.15.1.1. Aumentar la producción a través de apoyos para la construcción, rehabilitación y modernización del equipamiento de la infraestructura acuícola.

5.7.20.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.

5.7.20.15.1.3. Reactivar el cultivo de camarón como alternativa de producción de alimentos, generación de riqueza y de empleos en zonas de alta marginación, mediante la puesta en marcha del protocolo sanitario para la siembra de larvas de esta especie y acciones coordinadas de asistencia.

5.7.20.15.1.4. Incrementar el número de granjas acuícolas en operación, mediante programas de difusión de la actividad, asesoría técnica y apoyos, con el propósito de impactar en la producción, seguridad alimentaria y la generación de empleos en las comunidades.

*5.7.20.15.2. Fortalecer el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante la capacitación técnica a los productores.*

5.7.20.15.2.1. Intensificar entre los productores la difusión del conocimiento para el uso de energías alternas que disminuyan los costos en la producción acuícola.

5.7.20.15.2.2. Incrementar la adopción de tecnologías modernas en los cultivos acuícolas.

5.7.20.15.2.3. Establecer programas de asistencia técnica a las granjas acuícolas.

*5.7.20.15.3. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en materia de sanidad acuícola con el objeto de evitar la propagación de enfermedades y plagas que afecten los cultivos acuícolas en el Estado.*

5.7.20.15.3.1. Establecer convenios entre la instancia estatal competente con los organismos

públicos, académicos y sociales, para que las granjas apliquen las buenas prácticas de producción y manejo de las especies que cultivan.

**5.7.20.15.3.2.** Establecer la coordinación con las instancias gubernamentales dentro del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) para lograr la certificación y clasificación de las áreas de cultivo y cosecha de ostión en las lagunas estuarinas.

**5.7.20.16. Lograr la diversificación de cultivos acuícolas como alternativa para mejorar los ingresos de los productores, aprovechando las condiciones climáticas en Tabasco.**

*5.7.20.16.1. Difundir con la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES), las ventajas económicas, técnicas y de mercado de diversas especies con potencial acuacultural en Tabasco, entre inversionistas y comercializadores de productos pesqueros y acuícolas que deseen incrementar sus ingresos.*

**5.7.20.16.1.1.** Contar con programas para la engorda de robalo, langostino y pigua, entre otras especies.

**5.7.20.16.1.2.** Lograr la vinculación entre productores y potenciales compradores para que se establezcan negocios de compra venta de productos acuícolas del Estado de Tabasco.

**5.7.20.17. Establecer cultivos marinos en la costa de Tabasco.**

*5.7.20.17.1. Promover la instalación de cultivos de peces marinos con mayor potencial acuícola y comercial.*

**5.7.20.17.1.1.** Lograr convenios con instituciones de investigación para evaluar la factibilidad de efectuar cultivos de especies marinas, susceptibles para la engorda en jaulas.

**5.7.20.17.1.2.** Establecer convenios de coordinación gubernamental para ejecutar programas que brinden apoyos a los productores para incorporarlos a la actividad de la maricultura.

**5.7.20.18. Identificar sitios en la zona costera de Tabasco, con potencial para la instalación de arrecifes artificiales.**

*5.7.20.18.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar las áreas potenciales.*

**5.7.20.18.1.1.** Establecer convenios con el gobierno federal e instituciones de investigación para desarrollar estudios de factibilidad, manifestación de impacto ambiental y proyecto ejecutivo, para la instalación de arrecifes artificiales.

**5.7.20.18.1.2.** Disponer de recursos gubernamentales para la construcción e instalación de arrecifes artificiales como una alternativa de producción para los pescadores.

**5.7.20.19. Mejorar el manejo sustentable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas mediante la aplicación eficiente del marco legal vigente.**

*5.7.20.19.1. Fortalecer el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.*

**5.7.20.19.1.1.** Lograr la reinstalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

**5.7.20.19.1.2.** Contar con el Reglamento de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco.

**5.7.20.20. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.**

*5.7.20.20.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.*

5.7.20.20.1.1. Mejorar los programas para la organización y capacitación de los productores y unidades de producción primaria, prioritariamente de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, principalmente en los temas de transferencia de tecnología, así como de las diferentes áreas de la productividad.

5.7.20.20.1.2. Establecer los mecanismos, acciones y programas que permitan el financiamiento para modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva de las localidades de alta y muy alta marginación.

5.7.20.20.1.3. Disponer de programas de asistencia técnica, capacitación y asesoría para los pequeños productores de las localidades de alta y muy alta marginación que tengan una visión empresarial que les permita obtener los conocimientos para acceder a los apoyos de los programas federales y financiamientos.

5.7.20.20.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

5.7.20.20.1.5. Establecer programas productivos y de alimentos básicos, para el autoconsumo, con apoyos en especie, equipamiento, infraestructura y financiamiento que permitan Incrementar la participación de las mujeres y jóvenes en el sector agroalimentario, coordinados exclusivamente por éstos.

**5.7.20.21. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.**

*5.7.20.21.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.*

5.7.20.21.1.1. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior y de investigación para incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales y brindar asistencia técnica que impulsen el desarrollo en la productividad, la transformación para darle un valor agregado y la comercialización de sus productos.

5.7.20.21.1.2. Aumentar las acciones de aseguramiento y prevención de la producción que comprendan los riesgos climatológicos.

5.7.20.21.1.3. Lograr reincorporar a la producción las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.

5.7.20.21.1.4. Disponer de programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.

5.7.20.21.1.5. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y cultivos perennes.

5.7.20.21.1.6. Lograr la participación de la iniciativa privada para impulsar la comercialización de los productores de las localidades rurales con el fin de incrementar el valor de sus productos y subproductos.

5.7.20.21.1.7. Intensificar las campañas y actividades que aumente el consumo de productos y subproductos del sector primario local.

5.7.20.21.1.8. Lograr la participación de los productores del sector primario prioritariamente de la zona rural de alta y muy alta marginación, en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de sus productos y subproductos.

**5.7.20.22. Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios y pesqueros.**

*5.7.20.22.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener*

*un mínimo de afectaciones a su patrimonio, lograr capitalizarlos de manera oportuna, para lograr apoyar a un mayor número de productores.*

**5.7.20.22.1.1.** Ampliar la difusión y la revisión de las reglas de operación de los fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, a través de la identificación de las áreas de oportunidad, mejora de procesos y posibles restricciones para el otorgamiento de garantías fiduciarias, aunado a un análisis comparativo de los esquemas de operación exitosos de fideicomisos similares a nivel nacional, para disponer de un panorama claro sobre las adecuaciones a realizarse.

**5.7.20.22.1.2.** Lograr la mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, mediante la atención a las consideraciones, comentarios, votación y aprobación del Comité Técnico de los Fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, de las reformas, ajustes y derogaciones a las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOFAE y FINCAMPO.

**5.7.20.23. Incrementar la promoción de la cultura financiera en comunidades rurales y sus beneficios en los grupos solidarios y/o familiares de producción.**

*5.7.20.23.1. Contar con un sistema y programa de capacitación financiera, que permita incrementar el crédito en el sector agropecuario, pesquero y de servicios, para que los productores utilicen de manera continua los instrumentos financieros de fondeo para la disminución de riesgos.*

**5.7.20.23.1.1.** Disponer de un Programa Anual de Promoción de la Cultura Financiera en comunidades rurales focalizado en las unidades de producción familiares, que promueva los beneficios del ahorro y las oportunidades que brindan los créditos a la producción del campo.

**5.7.20.23.1.2.** Incrementar el uso del crédito mediante la capacitación a nuevos sujetos de apoyo en el cumplimiento de requisitos del crédito, de los criterios técnicos para obtener incentivos financieros no recuperables para la adquisición de maquinaria, construcción de infraestructura y equipamiento productivo a través

del fondeo de garantías fiduciarias en proyectos agrícolas, ganaderos, pesqueros y de servicios.

**5.7.20.24. Contar con programas integrales de soporte y acompañamiento a las iniciativas productivas de los microproductores.**

*5.7.20.24.1. Disponer de un esquema integral de atención, que parta desde la iniciativa / necesidad de producción por parte de grupos solidarios y/o familiares, hasta la consolidación de sus modelos de producción, teniendo como áreas de soporte el financiamiento, la capacitación, la asesoría técnica y comercial.*

**5.7.20.24.1.1.** Definir un modelo de atención integral a micro productores, a través de la celebración de reuniones de trabajo con las áreas administrativas involucradas de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería para el análisis de temas como: capacitación, infraestructura y riego, así como la organización para la producción.

*5.7.20.24.2. Establecer un protocolo de evaluación técnica, financiera y comercial, que permita generar una calificación integral a los proyectos solicitantes, para apoyar a los de mayor grado de rentabilidad, generación de empleos y valor, así como de mayor grado de sustentabilidad y sostenibilidad de la actividad a desarrollar.*

**5.7.20.24.2.1.** Incrementar el fondeo de proyectos técnica, comercial y financieramente viables, que requieran de garantías fiduciarias para su habilitación con créditos de avío y refaccionarios, que sean generadores de valor y promuevan la sustentabilidad.

**5.7.20.24.2.2.** Contar con un Comité Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería, para la evaluación mensual de los proyectos de inversión, que emita comentarios, planteen posibles adecuaciones y autorice el otorgamiento del apoyo.

**5.7.20.24.2.3.** Disponer de personal calificado en evaluación de proyectos de inversión con expe-

riencia en los sectores agropecuarios y pesqueros, para realizar la revisión técnica, comercial y financiera de los proyectos propuestos.

**5.7.20.25. Incrementar los esquemas crediticios y de garantías fiduciarias para los pequeños productores.**

*5.7.20.25.1. Disponer en conjunto con instituciones financieras especializadas en microcréditos, de un modelo de trabajo que permita a los micro y pequeños productores del campo acceder a créditos con tasas preferenciales, soportados por garantías fiduciarias, vía la SEDAP.*

5.7.20.25.1.1. Ampliar el esquema de fondeo de garantías fiduciarias a pequeños productores para actividades de producción primaria, teniendo como prioridad a la pequeña unidad productiva familiar.

5.7.20.25.1.2. Incrementar las garantías fiduciarias a fin de que los créditos articulados sean generadores tanto de empleo como de arraigo de los productores locales en las actividades tradicionales.

5.7.20.25.1.3. Mejorar la coordinación con las instituciones financieras y empresas especializadas del sector, para lograr que los microproductores tengan acceso a créditos que detonen sus actividades.

**5.7.20.26. Disponer de programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.**

*5.7.20.26.1. Establecer los programas con base en un diagnóstico de la infraestructura existente, tomando en cuenta el potencial productivo de las áreas y las necesidades de los cultivos.*

5.7.20.26.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego.

5.7.20.26.1.2. Incrementar las acciones para el manejo y control de la humedad de los suelos agrícolas, mediante drenajes parcelarios que permitan desalojar el exceso del agua.

5.7.20.26.1.3. Ampliar la cobertura de los programas de obras de drenes que permitan la recuperación de tierra para uso agrícola.

5.7.20.26.1.4. Extender los programas de tecnología bajo ambiente controlado que permitan mejorar la calidad de la producción.

**5.7.20.27. Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad con la incorporación de la tecnología avanzada en la materia.**

*5.7.20.27.1. Mejorar los programas de modernización de la infraestructura productiva, para agregar valor a la producción.*

5.7.20.27.1.1. Incrementar los kilómetros de caminos cosecheros rehabilitados con el fin de facilitar el traslado de la producción a los centros de destino.

5.7.20.27.1.2. Ampliar la infraestructura para captar la producción, mediante el establecimiento de empacadoras, cable vías y centros de acopio para la producción y comercialización.

5.7.20.27.1.3. Disponer de programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.

**5.7.20.28. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado.**

*5.7.20.28.1. Prospectar entre los grupos de productores de las áreas con potencial productivo la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.*

5.7.20.28.1.1. Establecer las áreas con potencial productivo para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1.2. Lograr la creación de grupos de productores interesados en formar Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1.3. Obtener los recursos económicos de la federación para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado, mediante el registro ante la CONAGUA de los grupos conformados.

5.7.20.28.1.4. Lograr la conformación de los Distritos de Temporal Tecnificado mediante la aportación de los recursos estatales requeridos en el programa.

5.7.20.28.1.5. Mantener el seguimiento a la operación de los Distritos de Temporal Tecnificado.

*5.7.20.28.2. Incrementar los apoyos para la participación en eventos de promoción comercial, de actualización y en mesas de negocios, para promover la oferta de productos agroindustriales y la identificación de oportunidades de negocio.*

5.7.20.28.2.1. Incrementar la participación de productores del campo tabasqueño en programas de mesas de negocios o de desarrollo de proveedores, en coordinación con organismos de apoyo a la comercialización en el país y en la región.

5.7.20.28.2.2. Incrementar los apoyos económicos a empresas agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos.

5.7.20.28.2.3. Mejorar la difusión de la información vigente sobre buenas prácticas, inocuidad y certificaciones de calidad, procesos de producción y comercialización de productos agroindustriales entre los productores y el público en general, a través de diferentes medios.

5.7.20.28.2.4. Coordinar acciones con las instituciones de educación superior para facilitar la colaboración de personal con formación en co-

mercio exterior e idiomas en empresas agroindustriales que busquen un desarrollo comercial a través de la exportación.

**5.7.20.29. Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.**

*5.7.20.29.1. Considerar las potencialidades productivas de las regiones del Estado, para ofrecer los servicios integrales de capacitación a productores durante el inicio, proceso y ejecución de los proyectos; así como los alineados a los programas que ofrece la institución responsable del desarrollo rural de la entidad y en corresponsabilidad con los participantes.*

5.7.20.29.1.1. Contar con un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.

5.7.20.29.1.2. Aumentar la difusión de los principales programas productivos que demanda el mercado, a través de los consejos municipales de desarrollo rural, principalmente en los territorios considerados con potenciales productivos.

5.7.20.29.1.3. Mejorar las capacitaciones y asistencia técnica de los productores a través del acompañamiento técnico, durante el inicio y ejecución de los proyectos, incluyendo experiencias exitosas.

**5.7.20.30. Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.**

*5.7.20.30.1. Establecer un plan de actualización y transferencia de información, prácticas profesionales y de emprendedores con las instituciones de educación superior (IES).*

5.7.20.30.1.1. Contar con un padrón actualizado de IES nacional con centros de investigación relacionados al sector.

5.7.20.30.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y

prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.

5.7.20.30.1.3. Mejorar la actualización de extensionistas, en las innovaciones tecnológicas disponibles en las cadenas productivas.

**5.7.20.31. Lograr la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.**

*5.7.20.31.1. Intensificar las campañas fitozoosanitarias en el Estado, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con las instituciones gubernamentales y organismos auxiliares de producción, para mejorar los productos y subproductos agropecuarios.*

5.7.20.31.1.1. Establecer programas sanitarios con acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afecten la producción, para facilitar su movilización y comercialización pecuaria mediante la producción de alimentos inocuos.

5.7.20.31.1.2. Ampliar las acciones de capacitación a técnicos de campo, productores y personal de instituciones involucradas en la producción de alimentos, para actualizarlos en el manejo y el control de productos químicos contra plagas y enfermedades.

5.7.20.31.1.3. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de realizar nuevas propuestas en la producción de alimentos inocuos.

5.7.20.31.1.4. Intensificar las campañas de sanidad que permitan concientizar e involucrar a instituciones gubernamentales y población en general, en el mejoramiento de los estatus fitozoosanitarios de la entidad.

5.7.20.31.1.5. Incrementar la promoción a productores agropecuarios y acuícolas para la certificación de sus productos inocuos mediante la implementación de buenas prácticas de producción ante los organismos auxiliares certificadores.

5.7.20.31.1.6. Mantener la evaluación de los avances y logros de las campañas de prevención contra plagas y enfermedades, mediante la supervisión, monitoreo y vigilancia permanente.

*5.7.20.31.2. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.*

5.7.20.31.2.1. Extender en el Estado, las buenas prácticas de producción que le permita a los sectores productivos, mejorar el manejo fitozoosanitario de los productos y subproductos agropecuarios para elevar su competitividad, mediante campañas de difusión.

5.7.20.31.2.2. Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones de educación superior, municipios, asociaciones, profesionales y técnicos de campo para elaborar material informativo, escrito o electrónico sobre las buenas prácticas de producción agropecuaria y acuícola así como facilitarle el acceso a los diversos sectores productivos del Estado.

5.7.20.31.2.3. Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios y acuícolas en el mercado local, nacional y extranjero, mediante la aplicación de las buenas prácticas de producción en los sectores productivos de la entidad.

**5.7.20.32. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.**

*5.7.20.32.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.*

5.7.20.32.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del Estado.

5.7.20.32.1.2. Incrementar la vigilancia epidemiológica de las zonas vulnerables del Estado

para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

5.7.20.32.1.3. Incrementar la difusión de las campañas sanitarias en el Estado.

5.7.20.32.1.4. Incrementar la capacitación y supervisión del personal involucrado en la prevención y manejo de riesgos sanitarios, como coadyuvante en el control de plagas y enfermedades.

5.7.20.32.1.5. Establecer acuerdos de colaboración con la federación en cuanto a las atribuciones en materia de regulación sanitaria que permita mantener o mejorar el estatus fitozoosanitario en la entidad.

5.7.20.32.1.6. Mejorar las condiciones sanitarias de inocuidad y calidad agroalimentaria que permita el control, erradicación de plagas y enfermedades que afecten a la producción primaria en el Estado.

**5.7.20.33. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.**

*5.7.20.33.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, centros de acopio, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.*

5.7.20.33.1.1. Intensificar la verificación física y documental de productos y subproductos agropecuarios y acuícolas que transitan, salen o ingresan al Estado, mediante la aplicación de las leyes y normas oficiales que lo regulen.

5.7.20.33.1.2. Mejorar las condiciones de la infraestructura, mobiliario y equipo de los puntos de verificación y el control de movilizaciones en el Estado, debiendo contar con lo necesario para atender en tiempo y forma a los diversos usuarios del sector productivo que movilice productos y subproductos agropecuarios y acuícolas.

5.7.20.33.1.3. Contar con la información actualizada para el personal del programa de Control de la Movilización con la finalidad de tener presente la situación fitozoosanitaria actual de los diversos productos y subproductos agropecuarios y acuícolas en el país, el Estado y los municipios.

5.7.20.33.1.4. Intensificar las acciones en la captura de la información estadística en los puntos de verificación interna, centros de acopio y centros expedidores de Guías de Tránsito para conocer y tener el origen-destino de los productos y subproductos pecuarios.

5.7.20.33.1.5. Contar con personal capacitado en la captura y análisis de la información estadística, así como en el manejo de los programas sistematizados, a fin de coadyuvar en el combate al abigeato, a la diseminación de plagas y enfermedades que afectan al sector productivo.

5.7.20.33.1.6. Establecer acuerdos con instancias federales en relación a las atribuciones en materia de vigilancia y control de la movilización de productos y subproductos agropecuarios forestales, pesqueros y acuícolas, expedición de certificados para movilización nacional e internacional, entre otros.

5.7.20.33.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas y acuícolas, y forestales en el Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

5.7.20.33.1.8. Establecer campañas zoonitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el Estado.

**5.7.20.34. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.**

*5.7.20.34.1. Mantener las campañas para el control y erradicación de plagas y enfermedades de los productos y subproductos agropecuarios.*

**5.7.20.34.1.1.** Intensificar la supervisión y monitoreo a los diversos centros de producción, así como predios cuarentenados para el seguimiento de sanidad respectiva.

**5.7.20.34.1.2.** Incrementar la promoción de las campañas específicas contra las plagas y enfermedades en fase de control, a través de los medios al alcance, que nos permita lograr los objetivos propuestos.

**5.7.20.34.1.3.** Incrementar el control sanitario de hatos cuarentenados mediante la despoblación y sacrificio en rastro, para mejorar las condiciones productivas en el Estado.

**5.7.20.34.1.4.** Lograr ante las instancias regulatorias el reconocimiento de mejoras obtenidas en las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios y acuícolas de la entidad, para mantener y/o mejorar el estatus fitozoosanitario.

**5.7.20.34.1.5.** Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, organismos auxiliares y demás autoridades involucradas en las mejoras de las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

**5.7.20.35.** Contar con programas de inocuidad agroalimentaria que permitan mejorar la calidad de los productos agrícolas.

*5.7.20.35.1. Incrementar las acciones que permitan la certificación de productos inocuos en la entidad con la colaboración de los organismos auxiliares como certificadores oficiales.*

**5.7.20.35.1.1.** Incrementar la promoción de los programas de certificación en la elaboración de productos y subproductos agrícolas, con la colaboración de las instancias competentes, que nos permita ofrecer la producción de alimentos inocuos en la entidad y su distribución en el mercado local y/o nacional.

**5.7.20.35.1.2.** Incrementar el número de establecimientos certificados en la producción de alimentos inocuos y con calidad.

**5.7.20.35.1.3.** Lograr acuerdos con los organismos auxiliares de la SADER y SENASICA a fin de dar continuidad a las responsabilidades relacionadas con el sector agrícola que permitan garantizar los beneficios de producir alimentos sanos y de calidad.

**5.7.20.35.1.4.** Mantener la vigilancia a las unidades de producción con el objeto de continuar garantizando la elaboración y distribución de alimentos inocuos y de calidad en la entidad.

**5.7.20.36.** Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de unidades económicas, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.

*5.7.20.36.1. Contar con programas de apoyo para incrementar el valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.*

**5.7.20.36.1.1.** Incrementar los apoyos para el mejoramiento de productos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.

**5.7.20.37.** Mejorar la administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

*5.7.20.37.1. Aplicar la evaluación del desempeño para mejorar las políticas públicas del sector agropecuario, forestal y pesquero.*

**5.7.20.37.1.1.** Establecer la gestión para resultados como técnica, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y

alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

**5.7.20.37.1.2. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.**

**5.7.20.37.1.3. Emplear el presupuesto basado en resultados como método para dar seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.**

*5.7.20.37.2. Contribuir a la mejora de la administración de la política agropecuaria, forestal y pesquera, atendiendo las obligaciones jurídicas ineludibles.*

**5.7.20.37.2.1. Atender las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.**

**5.7.20.37.2.2. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración,**

para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, sueldos, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales y administrativos.

**5.7.20.37.2.3. Disponer de los recursos necesarios que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.**

*5.7.20.37.3. Emplear las TIC para mejorar el desempeño y la productividad de la gestión de la política agropecuaria, forestal y pesquera.*

**5.7.20.37.3.1. Renovar equipos informáticos y tecnológicos para el buen funcionamiento de los servicios que integran el desempeño de las actividades administrativas de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.**

**5.7.20.37.3.2. Mejorar el equipamiento de bienes muebles que contribuyan al desempeño de los servicios públicos.**



# **PROSPECTIVA**



## VIII. Prospectiva

Al fomentar la actividad agropecuaria y pesquera desde la base estructural de la producción, se fortalecerá el encadenamiento productivo del sector primario, mediante el aprovechamiento de la creatividad, principalmente de los medianos y pequeños productores, que con su participación en las cadenas de valor que se pueden desarrollar y armonizar con las políticas proactivas orientadas al dinamismo del sector, también tiene entre otros de sus efectos, ampliar las oportunidades de potencializar las actividades agropecuarias y pesqueras, con el incremento de las capacidades de las comunidades productoras, además de posibilitar el desempeño de los esfuerzos de los trabajadores, para obtener las riquezas que brindan los abundantes recursos naturales con los que cuenta el estado.

La realidad de Tabasco se está modificando, vivimos tiempos de cambio de estructura social y de transformación para el bienestar de las mayorías, en especial a las familias que más requieren de la orientación de las políticas del Gobierno del Estado, dedicadas a elevar la calidad de vida de la población.

En este sentido, la transformación a la que convoca nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, inicia por el proceso de apoyar a los productores del sector primario que nos permita recuperar la vocación productiva del estado de Tabasco, ya que históricamente, somos un pueblo que nos hemos caracterizado por aprovechar nuestras riquezas naturales, y que a la fecha no hemos abandonado la vocación de trabajar para elevar la producción de las actividades agropecuarias y pesqueras.

Haciendo honor a este legado histórico, este Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, es para que, desde el diseño de las Políticas, estén orientadas por los productores, que son quienes tienen la experiencia, la capacidad y la destreza para obtener los beneficios que nos brindan los recursos naturales de Tabasco.

En este sentido, el fomento al sector primario que se define en este documento, elevará la capacidad productiva del estado, mejorará las condiciones alimentarias de nuestra población, y más aún, permitirá que sean directamente los trabajadores del sector primario en su conjunto, quienes obtengan los beneficios de su trabajo. Así lo hemos entendido quienes asumimos el compromiso social, de participar en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, así es la convocatoria de nuestro gobernador Javier May Rodríguez, y así lo habremos de diseñar con la participación de los trabajadores del sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola de Tabasco.

Con atención a estas premisas derivadas de los compromisos del Gobernador, así como de las aspiraciones de transformar al Estado, mediante el alcance de las metas que tienen impacto en la condición productiva de Tabasco, para alcanzar los objetivos humanistas que se definen con las aspiraciones del pueblo tabasqueño, expresadas en los recorridos que ha realizado Javier May Rodríguez, primero como ciudadano y ahora como Gobernador del Estado, entonces se pueden establecer varios logros por cada actividad productiva.

En lo que corresponde a la ganadería, una de las actividades características del estado, se ha diseñado el programa: "Crédito Ganadero a la Palabra", con el que se pretende incrementar en un 25 % el hato ganadero al final del periodo de gobierno 2024-2030, sin embargo, no solo alcanzará una meta cuantitativa, además se pretende el mejoramiento de la calidad genética del hato ganadero mediante la introducción de sementales de calidad superior, que además permitirá elevar la calidad de la carne y la leche, producto de esta combinación de factores productivos en la ganadería tabasqueña.

En lo concerniente a la actividad pesquera, con la operación del programa: "Pescando Vida", se ha fijado la meta de incrementar la capacidad de producción de productos acuícolas, que sumen como resultado de este programa, una

producción de 20 mil toneladas anuales en promedio, que, a su vez, se refleje en el sostenimiento del consumo de 5 kilos de estos productos por persona, sin negar la posibilidad de incrementar esta capacidad de consumo anual.

Para continuar con la producción agrícola, en la que se apliquen los criterios de sostenibilidad amigable con el medio ambiente y conservación de los recursos naturales, se ha diseñado el programa de revitalizar los distritos de riego del Plan Chontalpa y Plan Balancán-Tenosique, para que al final del periodo del gobierno 2024-2030, se incorporen 18 mil hectáreas de riego, con el objetivo de sumar 3 mil hectáreas cada año, para incrementar la producción de: cacao, caña de azúcar, hortalizas, limón, naranja, chihua, chile, maíz, palma de aceite, papaya, hortalizas y otros frutos.

Para contar con un rastro Tipo Inspección Federal (TIF) y recuperar el estatus sanitario, se iniciarán los trabajos de barrido sanitario, que se desarrollarán en 3 etapas a lo largo del sexenio,

consistentes en la aplicación de pruebas de Pliegue Caudal y Cervical comparativa, que permitirán avanzar en el logro de este objetivo. Con estas acciones se alcanzará el estatus sanitario, para incrementar el valor de la producción bovina en el estado.

En atención a estos propósitos, este Programa Sectorial, se constituye como el documento clave que se requiere para que los programas que se definen, las estrategias que se proponen, así como las líneas de acción que se apliquen, nos permitan alcanzar el objetivo de llevar; "AL PUEBLO LOS FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN".

Con estas bases, se transforma, además de la estructura productiva, la participación de los trabajadores del sector, ya que se orientan estrategias para que se conformen varias generaciones de productores del campo, así como de los trabajadores de la pesca y la acuicultura.



**PROGRAMAS Y  
PROYECTOS  
TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### Compromisos Transformadores

- 04** Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra.
- 05** Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Sembrando Pesca.
- 17** Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa.
- 29** Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.

### Programas y Proyectos

**Nombre del proyecto:** Crédito Ganadero a la Palabra.

**Descripción:** A través de este programa se busca aumentar la cantidad de semovientes mediante la entrega de paquetes compuestos por diez (10) hembras y un (1) semental a pequeños productores, con el fin de aumentar la producción de carne y leche, mejorando así la economía familiar y recuperando el porcentaje de reemplazos necesarios para garantizar la rentabilidad de las unidades de producción pecuaria.

**Objetivo:** Impulsar la transformación de la ganadería tabasqueña mediante la consolidación de las unidades de producción pecuaria.

**Justificación:** Debido a la necesidad económica y a la falta de asesoría técnica, los pequeños productores tabasqueños se ven obligados a vender las crías tanto machos como hembras, lo que provoca una disminución significativa en los reemplazos y, en consecuencia, un impacto negativo en la población total del hato ganadero.

**Beneficiarios:** 3 mil 330 pequeños productores ganaderos del estado de Tabasco cada año.

**Meta:** El compromiso es la entrega de 10,000 créditos a la palabra, en tres años para los 17 municipios del estado de Tabasco.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

**Actividades Coordinadas:** Sin participación de otras instituciones.

**Financiamiento:** Fuente de Financiamiento FOFAE.

**Nombre del proyecto:** Pescando Vida

**Descripción:** Contribuir a la producción acuícola de diferentes especies con la crianza y engorda de organismos acuáticos que coadyuven al mejoramiento de la economía de las familias en el estado de Tabasco.

**Objetivo:** Reactivar la actividad Acuícola y Pesquera, que permita elevar la calidad de vida entre los productores del sector primario del estado de Tabasco.

**Justificación:** Con la finalidad de fomentar la producción pesquera, se apoyará a los pequeños productores, mediante el otorgamiento de incentivos, así como con material dedicado a la producción acuícola.

**Beneficiarios:** 2,500 paquetes a pequeños productores del Sector Pesquero y Acuícola por año.

**Meta:** El compromiso es la entrega de diez mil apoyos con paquetes pesqueros en cuatro años en el estado de Tabasco.

**Temporalidad:** Durante cuatro años.

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**Actividades Coordinadas:** Sin participación de otras instituciones.

**Financiamiento:** Gasto corriente POA.

**Nombre del proyecto:** Distrito de Riego.

**Descripción:** Aprovechar los recursos hídricos con que cuenta el estado, lo que se traducirá en un incremento en la productividad y calidad del producto; para así elevar la capacidad de competencia en los mercados de alimentos del sector primario con precios justos, accesibles y con capacidad de exportación.

**Objetivo:** Fortalecer las unidades de riego del estado de Tabasco y con ello contribuir a la tecnificación del campo.

**Justificación:** Mejorar las condiciones y el nivel de vida de los productores conservando de manera sustentable los recursos naturales, mediante obras de infraestructura hidroagrícola, tales como vaso de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos.

**Beneficiarios:** Productores Agrícolas a través de Unidades o hectáreas de producción.

**Meta:** 3,000 hectáreas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

**Actividades Coordinadas:** Sin participación de otras instituciones.

**Financiamiento:** Fuente de Financiamiento FOFAE.

**Nombre del proyecto:** Mecanización Agrícola. (para fomentar la producción de cultivos básicos, así como la producción de plantas frutales y maderables).

**Descripción:** Apoyar y fomentar el desarrollo de la agricultura sostenible en el estado, incrementando la productividad del sector agrícola, mediante la mecanización agrícola, para mejorar las condiciones y el nivel de vida de los productores.

**Objetivo:** Procurar el incremento de la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.

**Justificación:** Debido a las condiciones del suelo en cada región del estado, es importante contar con un programa de mecanización que atienda las necesidades de cada cultivo apoyando la actividad agrícola, lo que deberá traducirse en la reducción de la pobreza alimentaria y procurar el hambre cero.

**Beneficiarios:** 6 mil 666 productores al año.

**Meta:** 20 mil hectáreas anuales.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

**Actividades Coordinadas:** Sin participación de otras instituciones.

**Financiamiento:** Fuente de Financiamiento FOFAE.

**Proyecto:** Contar con un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF)

**Descripción:** Los beneficios de un rastro tipo TIF, consisten en proporcionar a la población productos y subproductos cárnicos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal y realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano. Los rastros TIF son aquellos que permiten, además, la industrialización de los productos y subproductos derivados de la carne.

**Objetivo:** Garantizar la inocuidad y la calidad de carne bovina destinada al mercado local y nacional.

**Justificación:** Tabasco es una de las siete entidades del país en donde no existe a la fecha ningún rastro TIF. Esta inversión es sólida y segura para el desarrollo de la ganadería y es una necesidad mayor cuando el mercado demanda más productos cárnicos certificados, para consumo nacional.

Ante este panorama, al cumplirse con este compromiso, se coadyuvará en la recuperación del estatus zoonosanitario, a través de la constatación (Barrido), en el estado de Tabasco, en beneficio prioritariamente de los pequeños productores pecuarios de la entidad, que participan en la comercialización de los productos cárnicos.

**Beneficiarios:** Población del estado de Tabasco

**Meta:** 1 rastro TIF

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

**Actividades coordinadas:** Con las instituciones del gobierno federal que autorizan y otorgan licencias para la operación de los rastros y las campañas zoonosanitarias en materia de salud animal.

**Financiamiento:** Gasto Corriente POA.

**Nombre del proyecto:** Constatación del hato ganadero (Barrido Sanitario).

**Descripción:** Con el propósito de cumplir con las condiciones que posibiliten la certificación de los productos y subproductos cárnicos, que propicie el mejoramiento de la calidad y la inocuidad de la carne para el consumo local y nacional, a la vez que permite su comercialización con una revalorización de estos productos en la esfera de la comercialización, se requiere de las acciones orientadas al combate de las infecciones virales y bacterianas, mediante campañas zoonosanitarias.

**Objetivo:** Alcanzar la calidad de los productos y subproductos cárnicos, que permitan tanto la industrialización como elevar su competitividad en el mercado local y nacional, para beneficio de los productores pecuarios del estado de Tabasco.

**Justificación:** Tabasco es un estado que se distingue por sus capacidades naturales propicias para el desarrollo de la ganadería bovina, lo que permite diseñar acciones dirigidas a elevar el impacto de su potencial en la producción, comercialización e industrialización de los productos y subproductos cárnicos, aprovechables en el mercado local y nacional, para participar en el cumplimiento del objetivo nacional de mejorar la calidad alimenticia de la población, así como ampliar la oferta de empleo para los trabajadores del sector, que se traduzca en un

mejoramiento de la calidad de vida de la población en su conjunto.

**Beneficiarios:** Los productores de ganado bovino, los trabajadores del sector pecuario y la población del estado de Tabasco.

**Meta:** Obtener la certificación de garantía de la calidad y la inocuidad de los productos y subproductos cárnicos.

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería

**Actividades Coordinadas:** Con las instituciones del gobierno federal que certifican y validan las campañas zoonosanitarias en materia de salud animal.

**Financiamiento:** Gasto Corriente POA.

**Nombre del proyecto:** Fomento de la acuicultura y rehabilitación productiva de la Piscifactoría.

**Descripción:** Con el fomento a la acuicultura, se contribuye al incremento de la población y conservación de especies acuáticas bajo condiciones controladas y gestionadas, que permite un manejo eficiente de los recursos hídricos de Tabasco, con respeto al medio ambiente y de sus diversos ecosistemas, gracias al desarrollo tecnológico que ha posibilitado el perfeccionamiento de esta técnica de producción para el incremento de la actividad acuícola en las diversas regiones del estado. También con la adopción de estas acciones en favor de la acuicultura, se propicia la transformación y la adaptación de trabajadores y productores, con el fin de reforzar la eficiencia, la inclusividad, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios acuáticos y consolidar su papel en la estrategia de incrementar la calidad y la soberanía alimentaria para la mitigación de la pobreza y avanzar en el objetivo del hambre cero, integrante de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con la Piscifactoría y el consecuente crecimiento de la acuicultura, se pone de manifiesto su capacidad para contribuir a satisfacer la creciente demanda local y nacional de alimentos de origen acuático; no obstante, en el futuro la expansión y la intensificación deben dar prioridad a la sostenibilidad y beneficiar a las regiones y comunidades más necesitadas.

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad productiva de la acuicultura, para incrementar la competitividad del sector, así como el incremento en la producción de las especies acuáticas, dirigidas a satisfacer las necesidades de consumo local y contribuir a la seguridad alimentaria a nivel nacional, en un ambiente de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, con calidad e inocuidad de las especies para el consumo humano, en un contexto de inclusión, transparencia y participación social.

**Justificación:** La degradación de los ecosistemas, una crisis climática cada vez más intensa y el incremento de la pérdida de biodiversidad, están amenazando empleos, la economía, el medio ambiente y la seguridad alimentaria en Tabasco y a nivel nacional, todo ello agravado por otras crisis y emergencias humanitarias, lo que hace necesaria la búsqueda de modos de producción alternativos para abastecer las necesidades de consumo de alimentos acuícolas, que para el caso de Tabasco, se necesita incrementar el consumo per cápita de este tipo de alimentos.

Es importante aprovechar el potencial acuícola y comercial del estado, con la finalidad de fortalecer el abasto, incrementar el consumo en la población local y consecuentemente nacional, por ello, la piscifactoría tendrá la capacidad de imprimir dinamismo al sector, tanto en el aspecto productivo, como de impacto social, sin olvidar que contará con las condiciones para celebrar convenios con organizaciones del sector social para el impulso productivo, así como con el sector académico para la práctica escolar, sin olvidar la difusión del beneficio técnico y operativo que brinda la experiencia del cultivo de las especies acuáticas, con lo que Tabasco, pueda incorporarse a la investigación nacional e internacional en esta materia.

**Beneficiarios:** Los pequeños productores acuícolas, integrantes del sector social de la acuicultura, el académico y privado, el aprovechamiento técnico industrial, incluyendo el beneficio de transferencia de tecnología.

**Meta:** Abastecer el mercado local para incrementar el consumo per cápita de especies acuáticas en un promedio de 2.5 kg., anuales y elevar 9% anual en promedio la producción.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**Actividades Coordinadas:** Convenios con Gobierno Federal (CONAPESCA), organizaciones del sector social, académico y del sector privado.

**Financiamiento:** Gasto corriente POA.





# INDICADORES



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de hectáreas modernizadas y tecnificadas de unidades de riego</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	PHMTUR = (NHA/NHS)*100 PHMTUR = Porcentaje de hectáreas modernizadas y tecnificadas de unidades de riego (NHA = Número de hectáreas autorizadas NHS) = Número de hectáreas solicitadas
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 3,000 hectáreas
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Hectáreas
<b>Metas:</b>	677 hectáreas al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe Interno de maquilas de terrenos
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

**Nota: (Apoyo para la rehabilitación de drenes y caminos, tecnificación de sistemas de riego y mantenimiento de la estructura de control de agua)**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Producción de Plantas Frutales y Agroindustriales.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	PPFA=(NPPA/NPP) *100 PPFA= Producción de plantas frutales y agroindustriales. NPPA = Número de plantas producidas en el Año NPP = Número de plantas programadas
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 9,500 plantas
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Plantas
<b>Metas:</b>	367,400 plantas producidas al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de plantas producidas
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de productores atendidos con Seguro Catastrófico.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPASC = (NAO/NAS) * 100$ PPASC= Porcentaje de productores atendidos con seguro catastrófico. NAO = Número de apoyos programado con seguro agrícola catastrófico NAS = Número de apoyos solicitados con seguro agrícola catastrófico
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 400 apoyos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	(ciclo agrícola) al año
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos
<b>Metas:</b>	400 apoyos a productores con seguro catastrófico al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe interno de trabajo del seguro catastrófico
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Maquinaria con mantenimiento</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PMM = NMM/NMPM * 100$ PMM= Porcentaje de maquinaria con mantenimiento NMM = Número de maquinarias programadas para mantenimiento NMPM= Número de maquinarias con mantenimiento
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 800 hectáreas
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Máquinas
<b>Metas:</b>	12 máquinas en apoyo con mantenimiento al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de la mecanización
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PAOD = (NAO/AEP) * 100$ PAOD= Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo. NAO =Número de apoyos otorgados al desarrollo agrícola AEP =Apoyos económicos programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 12 apoyos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos
<b>Metas:</b>	12 apoyos otorgados al desarrollo agrícola al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de Apoyos para la Difusión
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

**Nota: (Apoyo económico para generar valor agregado con la compra de equipamiento para el desarrollo agroindustrial y comercialización)**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje apoyos para la campaña fitosanitaria, control de plagas y enfermedades</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PACFMPE = (AMCC/AMCS) * 100$ PACFMPE= Porcentaje apoyos para la campaña fitosanitaria, manejo de plagas y enfermedades AMCC = Apoyos mediante convenios celebrados AMCS = Apoyos mediante convenios solicitados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 2 apoyos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos
<b>Metas:</b>	5 apoyos al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de apoyo a la campaña
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de apoyos otorgados para la difusión de productos Agropecuarios y Pesqueros</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$(TAO/TAP)*100$ Total de apoyos otorgados Total de apoyos programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 4 apoyos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos
<b>Metas:</b>	4 apoyos para la Difusión de los productos agrícolas al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de los apoyos para la Difusión
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

**Nota:** (Apoyo económico a productores para difundir sus campañas de difusión de sus productos)

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de paquetes de Ganado entregado a los Productores Ganaderos</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPGEPG=(NPGE/NPGP) *100$ PPGEPG= Porcentaje de paquetes de ganado entregado a los productores ganaderos NPGE = Número de paquetes de ganado entregado NPGP = Número de paquetes de ganado programado
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 3,333 paquetes
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Paquete
<b>Metas:</b>	3,333 paquetes al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Pecuario
<b>Medio de verificación:</b>	Informe trimestral de la Adquisición
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de unidades animal aseguradas por contingencia climatológica</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$(UAACA/JAAS)*100$ Unidades animales aseguradas por contingencia
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 15,000 unidades
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Unidades
<b>Metas:</b>	13,500 unidades aseguradas al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe trimestral de Adquisición de Póliza
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Verificaciones Fitozoosanitarias</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PVF=(NVRAE/NVRAB) *100$ PVF= Porcentaje de verificaciones fitozoosanitarias NVRAE = Numero de verificaciones realizadas año a evaluar NVRAB = Numero de verificaciones realizadas año base
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 80,000 verificaciones
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Verificaciones
<b>Metas:</b>	80,000 verificaciones al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Pecuario
<b>Medio de verificación:</b>	Formato de Registro Estadístico Agropecuario 2025
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de ejecución del anexo técnico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$(CATA/CATAB) \cdot 100$ CATA = Celebración del anexo técnico del año actual CATAB = Celebración del anexo técnico del año base
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 1 Anexo de celebración del acuerdo al programa de sanidad
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Anexos Técnicos
<b>Metas:</b>	1 anexo (acuerdo específico) al año
<b>Área responsable:</b>	Dirección de sanidad
<b>Medio de verificación:</b>	Anexo técnico de ejecución PSIA 2025
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Capacitación y Asistencia técnica otorgada</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PCATO = (CR/CP) \cdot 100$ PCATO= Porcentaje de Capacitación y Asistencia técnica otorgada CR = Capacitaciones realizadas en el año actual CP = Capacitaciones programadas en el año actual
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 153 capacitaciones
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Capacitaciones
<b>Metas:</b>	100 capacitaciones al año
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Listado de capacitaciones realizadas
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de aportación al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$(ACF/SCF)*100$ ACF= Aportación del convenio al fideicomiso SCF= Solicitud de convenio al fideicomiso
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 1 convenio
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	convenios
<b>Metas:</b>	1 convenio al año
<b>Área responsable:</b>	Dirección y manejo de riesgo
<b>Medio de verificación:</b>	Informe del convenio
<b>Fecha de publicación:</b>	10/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Convenios con diferentes Instituciones.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PCDI=(CR/CP)*100$ PCDI= Porcentaje de convenios con diferentes instituciones CR = Número de convenios realizados CP = Número de convenios programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 16 convenios
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Convenios
<b>Metas:</b>	10 convenios al año
<b>Area responsable:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de aportación al convenio
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de aportación a convenios de colaboración para el Otorgamiento de Garantías.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PACCOG = (AR/AP) * 100$ PACCOG= Porcentaje de aportación a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías AR = Aportaciones Realizadas a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías en el año actual AP = Aportaciones Programadas a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías en el año actual
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 4 aportaciones
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Convenio
<b>Metas:</b>	2 aportaciones al convenio al año
<b>Área responsable:</b>	Control Presupuestal
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de aportaciones al convenio
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentajes de pescadores apoyados con motores fuera de borda.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPAMFB = (PA/PP) * 100$ PPAMFB= Porcentajes de pescadores apoyados con motores fuera de borda PA = Pescadores apoyados. PP = Pescadores programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 115 apoyos en motores
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos en motores
<b>Metas:</b>	115 motores al año
<b>Área responsable:</b>	Fomento Pesquero
<b>Medio de verificación:</b>	Base de datos de los pescadores apoyados con motores fuera de borda
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPACFV = (PAC/PPC) * 100$ PPACFV= Porcentaje de pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio. PAC = Pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio. PPC = Pescadores programados con cayucos de fibra de vidrio.
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 0 apoyos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Apoyos
<b>Metas:</b>	115 cayucos al año
<b>Área responsable:</b>	Fomento Pesquero
<b>Medio de verificación:</b>	Base de datos de los pescadores apoyados con la adquisición de cayucos de fibra de vidrio
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de paquetes adquiridos para el cultivo de ostión.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPICO = (NPE/NPP) * 100$ PPICO= Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de ostión. NPP = Número de paquetes para el cultivo de ostión programados. NPE = Número de paquetes para el cultivo de ostión entregados.
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 500 paquetes
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Paquetes
<b>Metas:</b>	700 paquetes al año
<b>Área responsable:</b>	Fomento de Acuicultura
<b>Medio de verificación:</b>	Informe interno de paquetes instalados para el cultivo de ostión de pescando vida.
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

**Nota: (Consiste en cajas plásticas ostrícola, casetones, tambos de plástico, semillas de ostión entre otros materiales)**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de peces.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPICP = (NPE/NPP) * 100$ PPICP= Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de peces NPE = Número paquetes para el cultivo de peces entregados. NPP = Número de paquetes para el cultivo de peces programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 2,000 paquetes
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Paquetes
<b>Metas:</b>	1800 paquetes al año
<b>Área responsable:</b>	Fomento de Acuicultura
<b>Medio de verificación:</b>	Informe interno de paquetes instalados para el cultivo de peces de pescando vida.
<b>Fecha de publicación:</b>	15/04/2025

**Nota: (Consiste en material para la elaboración de jaulas flotantes)**



# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**Actividad económica:** conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir bienes y servicios.

**Analfabeta:** persona de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir.

**Capacidad instalada de sacrificio animal:** refiere al número máximo de animales que pueden sacrificarse o faenarse durante un periodo en un centro de finalización animal o rastro.

**Centros de sacrificio animal o rastro:** todo establecimiento dedicado al sacrificio y faenado de animales de abasto.

**Ciclo agrícola:** relativo al periodo o ciclo vegetativo de los cultivos; abarca desde la siembra hasta la cosecha y, dependiendo de la estación del año en la que se establecen los cultivos, recibe el nombre de primavera-verano u otoño-invierno.

**Ciclo otoño-invierno:** es el ciclo en donde el registro de siembras inicia en octubre y termina en marzo del año siguiente. Las cosechas generalmente se registran desde diciembre y concluyen en septiembre del año siguiente.

**Ciclo primavera-verano:** es donde se registran las siembras en abril y finalizan en septiembre del mismo año; se contemplan las cosechas a partir de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

**Clima:** es el estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad considerando un periodo largo de tiempo. El clima de una localidad es determinado por los factores geográficos: latitud, longitud, altitud, orografía y continentalidad.

**Clima cálido:** en éste todos los meses tienen una temperatura media superior a los 18°C y las precipitaciones anuales son superiores a la evaporación. Bajo estas condiciones se desarrollan las selvas y los bosques tropicales.

**Colmena:** Lugar en donde habita una colonia de abejas.

**Cultivos perennes:** son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, por tal razón en los registros administrativos de México se considera el mes de enero como inicio de cosecha y diciembre como el de término. En estos cultivos existen cuatro denominados perennes especiales, que por sus características productivas, comerciales y agroindustriales se registran en periodos específicos de seguimiento estadístico los cuales son: alfalfa, cacao, café cereza y caña de azúcar.

**Denominación de origen:** es el nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma, cuya calidad o característica se deben exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos.

**Densidad poblacional:** número de habitantes por unidad de superficie, cuyo resultado se obtiene al dividir la totalidad de una población entre la extensión de la unidad territorial considerada. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.

**Empleador o patrón:** trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

**Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF):** instalaciones en donde se sacrifican o procesan, envasan, empaican, refrigeran o industrializan bienes de origen animal y están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con la Secretaría de Salud, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada una.

**Grado de marginación:** es una categorización en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, muy alto y alto, del valor del índice de marginación.

**Grado promedio de escolaridad:** número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

**Habitantes en edad de trabajar:** la población de 15 años y más de edad económicamente activa.

**Índice de marginación:** es una medida-resumen que permite diferenciar entidades del país de acuerdo con el impacto global de las carencias de su población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

**Inventario ganadero:** es la población pecuaria que se registra por especie al final de cada año. La información en el inventario tiene como objetivo identificar el nivel y estructura del hato de cada una de las especies de la cobertura. El total del hato en cabezas y número de vientres se capta para caprino leche y carne, ovino y guajolote; sin embargo, en el caso de las abejas se obtiene el número de colmenas. La estructura del hato se registra para bovino leche en los sistemas especializado, semiespecializado, doble propósito y familiar. Para bovino carne, porcino, ave carne y huevo para plato, los sistemas productivos son tecnificado, semitecnificado y traspatio.

**Llanura costera del golfo sur:** abarca las regiones costeras de Veracruz y Tabasco. Está localizada en la parte baja de la vertiente de la Sierra Madre Oriental. Abundan suelos profundos formados por materiales depositados por los ríos, pues en esta región desembocan algunos de los más caudalosos de México.

**Localidad:** todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

**Localidad rural:** todo lugar ocupado con una o más viviendas, donde residen hasta 2 mil 499 habitantes.

**Localidad urbana:** todo lugar ocupado con una o más viviendas, donde residen 2 mil 500 y más habitantes.

**Municipio:** división territorial de los estados de la federación y de su organización política administrativa, constituida por una comunidad de personas establecida en un territorio delimitado.

**Municipios líderes:** áreas geográficas que reportan los valores de la producción más significativos en cada entidad en un periodo de referencia, correspondientes al volumen agrícola y pecuario.

**Nivel de ingresos:** medición de la percepción monetaria mensual de los ocupados por su trabajo en relación con el salario mínimo.

**Nivel de instrucción escolar:** máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero. Se consideran tres niveles: básico, que comprende a preescolar, primaria y secundaria; medio superior, conformado por estudios de preparatoria o bachillerato, carreras técnicas o comerciales con antecedente de secundaria y normal básica; y superior, compuesto por estudios de licenciatura, profesional, normal superior, técnico superior o tecnológico, maestría y doctorado. En esta publicación se

consideraron tanto a las personas con estudios inconclusos y terminados en cada nivel.

**Ocupación en el sector informal:** es todo trabajo que se desempeña en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares que no llevan un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan (véase sector informal).

**Ocupación formal:** conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos, que por el contexto en el que lo hacen son capaces de invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica, ya sea como trabajador independiente o subordinado.

**Ocupados en el sector informal:** personas de 15 y más años de edad ocupadas en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan.

**Población desocupada:** personas de 15 y más años de edad que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

**Población económicamente activa (PEA):** personas de 15 años y más de edad que durante un periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior (población desocupada).

**Población ocupada:** personas de 15 y más años de edad que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o ser-

vicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración y ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica.

**Producto destacado:** bien agrícola, pecuario y pesquero con los valores de producción más significativos en la entidad y periodo de referencia.

**Producto Interno Bruto (PIB):** suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por el país evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra-venta que existen entre los diferentes productores.

**Precipitación pluvial:** partículas de agua, líquidas o sólidas, que caen desde la atmósfera hacia la superficie terrestre.

**Provincias fisiográficas:** son regiones que presentan un origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, así como una morfología y litología propias y distintivas.

**Rastro municipal:** espacio físico e infraestructura donde se sacrifica y faena a los animales para fines de abasto, administrado por la autoridad municipal.

**Rastro privado o particular:** espacio físico e infraestructura donde se sacrifica y faena a los animales para fines de abasto, administrado por un particular.

**Sector de actividad económica:** clasificación de las actividades económicas, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), versión hogares.

**Sector informal:** todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

**Sector primario:** actividades económicas desarrolladas en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

**Sector secundario:** actividades económicas desarrolladas en la industria extractiva, de la electricidad, manufacturera y de la construcción.

**Sector terciario:** actividades económicas desarrolladas en los servicios de comercio, restaurantes, alojamiento, transportes, correo, almacenamiento, profesionales, financieros, corporativos, sociales, servicios diversos y el gobierno.

**Sexo:** condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

**Superficie cosechada:** es la superficie de donde se obtiene producción. Esta variable se genera a partir de que inicia la cosecha del producto obtenido, misma que puede presentarse en una sola ocasión, como en el caso del maíz grano o del frijol, o en varios cortes como ocurre con los cultivos de tomate rojo, chile verde o calabacita.

**Superficie sembrada:** es el área agrícola en la cual se deposita la semilla de cualquier cultivo, previa preparación del suelo.

**Tamaño de la unidad económica:** clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo con el número de personas que trabajan en éstas y la actividad realizada.

**Tasa de desocupación:** porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo (véase población desocupada).

**Temperatura media anual:** es el valor que se obtiene a partir del promedio de las temperaturas medias registradas en cada uno de los 12 meses del año.

**Trabajador asegurado:** el trabajador o sujeto de aseguramiento inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los términos de la Ley del Seguro Social.

**Trabajador eventual:** persona inscrita en el IMSS por tener una relación de trabajo con una persona física o moral por obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

**Trabajador permanente:** persona inscrita en el IMSS por tener una relación de trabajo con una persona física o moral por tiempo indeterminado.

**Trabajador por cuenta propia:** persona ocupada que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros; no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

**Trabajador remunerado:** persona ocupada que recibe un pago por su trabajo por parte de la unidad económica para la que labora.

**Trabajador sin pago o no remunerado:** persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación. Aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestaciones.

**Trabajadores agropecuarios y pesqueros:** personas ocupadas de 15 y más años de edad en actividades agrícolas, de cría y explotación de animales y pesca.

**Trabajadores agropecuarios y pesqueros asegurados:** son los trabajadores en agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza inscritos de manera permanente y eventual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Trabajadores subordinados y remunerados:** personas que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados.

**Unidad económica:** entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

**Unidades de producción acuícolas:** espacio físico donde se realiza el cultivo de fauna y flora acuáticas, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado, considerando las características biológicas de la especie, el ambiente acuático y los tipos de instalaciones.

**Valor de la producción:** es el valor monetario a precios corrientes de los bienes y servicios de la actividad productiva durante un periodo de referencia.

**Valor de la producción agropecuaria y pesquera:** monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo.

**Variación anual:** valor que muestra el cambio que acontece en una variable entre dos periodos, uno de ellos se establece como el de comparación o relación en porcentaje.

**Volumen de la producción:** cantidad de productos generados en una actividad productiva durante un periodo determinado, que se destina al mercado y/o al autoconsumo.

**Volumen de producción agropecuaria y pesquera:** monto de la cantidad de bienes generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo corriente. El volumen de productos pecuarios y pesqueros corresponde al del año civil, mientras que los productos agrícolas a las cosechas del año agrícola. Además, el volumen pesquero corresponde al peso vivo, y en el caso de algunos productos pecuarios como la leche de bovino y caprino, se aplica un factor de conversión convencional con el fin de homologar la unidad de medida de litros a kilos.

**Volumen pesquero en peso vivo:** peso total del producto pesquero al momento de obtenerse de su medio natural, se determina con base en el peso desembarcado aplicando factores de conversión establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), de acuerdo con la metodología universalmente empleada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

#### **Unidades de medidas y siglas**

**°C:** Grados Celsius

**g:** Gruesa

**ha:** Hectáreas

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**km<sup>2</sup>:** Kilómetros cuadrados

**ml:** Miles de litros

**mm:** Milímetros

**MDP:** Millones de pesos

**NA:** No aplica

**ND:** No disponible

**NS:** No significativo

**p:** Planta

**PIB:** Producto Interno Bruto

**TIF:** Tipo Inspección Federal

**t:** Toneladas





# **ANEXOS**



## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Volumen de producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 2. Valor de la producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp) .....	
Gráfica 3. Volumen de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 4. Valor de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp).....	
Gráfica 5. Volumen de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 6. Valor de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp).....	

### Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
Tabla 3. Principales productos agrícolas de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	
Tabla 4. Municipios con mayor superficie sembrada.....	
Tabla 5. Principales productos pecuarios de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	
Tabla 6. Principales productos pesqueros de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	



